

La producción cigarrera a finales de
la Colonia.
La fábrica en México

Amparo Ros

Cuaderno de Trabajo

Dirección de Estudios Históricos

44



A: 26095

LA PRODUCCION CIGARRERA A FINALES DE LA COLONIA:

LA FABRICA DE MEXICO

María Amparo / Ros Torres

BIBLIOTECA " MANUEL OROZCO Y BERRA "

LA PRODUCCION CIGARRERA A FINALES DE LA COLONIA: LA FABRICA DE MEXICO.

I N D I C E

Introducción	I
I Las Reformas Borbónicas	1
La Real Hacienda	4
La Renta del Tabaco	5
El Monopolio del Tabaco y los Grupos Sociales	8
Cosecheros	9
Bodegueros	12
Pureros y Cigarreros	15
Estanquilleros	17
II Racionalidad y Características del Monopolio del Tabaco.	18
El Ejército y el Monopolio	23
Condicionantes Externas	25
III La Producción de las Fábricas	34
Condicionantes Internas	34
Organización del Trabajo.	38
IV Efectos y Espaciales	60
La Fábrica de Puros y Cigarros y la Ciudad de -- México	60
La Ciudad Novohispana	61
Notas Bibliográficas	84

INTRODUCCION.

El estudio de la fábrica de puros y cigarros de México, forma parte de una serie de investigaciones sobre la historia de la ciudad de México, que se realizan en el Seminario de Historia Urbana de la Dirección de Estudios Históricos del INAH.

Dentro de las investigaciones que llevan a una caracterización de la historia de la Ciudad, resulta particularmente importante el estudio de la fábrica de puros y cigarros de México, ya que ésta, a pesar de su temprana fundación en 1770, concentró a la masa de trabajadores más grande de la Ciudad y se presentaba como la empresa más desarrollada de la época.

La ausencia de estudios previos que permitan una aproximación al tema, nos llevó a investigar directamente en fuentes localizadas en el Archivo General de la Nación. En dicha investigación se presentaron los problemas de interpretación, sistematización y análisis, y es en este aspecto que la participación del Seminario, con la discusión de cada uno de los problemas tratados, el uso del material cartográfico, censal, etc., permitieron el avance de la investigación.

El objetivo inicial de ésta era el estudio de la fábrica como tal, paratiendó de las cigarrerías como su antecedente más inmediato. Sobre la marcha nos dimos cuenta de que el proceso de elaboración del tabaco en las fábricas no podía ser entendido como un proceso aislado, sino que su lógica siempre estuvo condicionada por el monopolio del tabaco. De esta manera, se hizo necesario ubicar la fábrica en un contexto más amplio que

rebasó los límites de la fábrica misma, por lo que el objetivo del trabajo se centró en el monopolio y su función en la estructura global de la Renta del Tabaco.

Como mencionamos anteriormente, la producción cigarrera concentraba un gran número de trabajadores que representaban un oficio próspero y bien establecido, por lo que los Borbones lo tomaron como fuente segura de ingresos para la Corona, y fue tarea de las reformas que se practicaron en Nueva España, su control absoluto, concentrando a todos los artesanos y prohibiendo el ejercicio libre del oficio. La reunión de artesanos en un sólo lugar: la Fábrica, llevó a la diversificación de tareas productivas y creación de nuevas, con el fin de organizar y controlar la producción. De la misma manera se plantearon el control tanto de la comercialización como del abastecimiento de la materia prima, del cual se encargaba la Renta, " dueña " única del tabaco sembrado. El mercado del producto, así como los costos de producción y las ganancias fueron establecidos por la Renta conformándose el más importante de los monopolios de la época.

El estudio de la fábrica de México se basó fundamentalmente en la documentación contenida en el Ramo del Tabaco localizado en el Archivo General de la Nación. De la vasta información que tiene el Ramo se seleccionó aquella que correspondía a la época colonial, por ser este el período escogido para dar una primera visión del monopolio.

Otras fuentes consultadas fueron los padrones de población de tributarios, 1800 y el censo de 1811; este último trabajado de manera colectiva por el Seminario.

En la realización del trabajo debo mi agradecimiento a Ma. Dolores Morales, Carlos Aguirre, Esteban Sánchez de Tagle, María Gayón, Jorge González Angulo, Adriano López Monjardín, Flora Salazar, José Antonio Rojas Loa y muy particularmente a la Dra. Alejandra Moreno Toscano, por su valiosa dirección.

A Miguel, Martina y Alonso dedico este trabajo.

Marzo de 1983.

I Las Reformas Borbónicas.

En 1760 Nueva España fue objeto de grandes reformas que transformaron su economía. Estas reformas dictadas por Carlos III pretendían rehacer el imperio español, apoyando la crítica economía metropolitana.

La situación por la que atravesaba España provenía de los grandes problemas económicos, agravados aún más en el reinado de Carlos II, último monarca de la dinastía Habsburgo. A los problemas ya existentes se unieron el conflicto por la sucesión al trono y más tarde el gravamen que significó la guerra.

Cuando Felipe V subió al trono en 1700 recibió un imperio en franca bancarrota política y económica, a tal punto que medio siglo después era recordado por algunos funcionarios como "poco menos difunto que su amo muerto"

(1).

Ante la situación de estancamiento material y político, Felipe V, influenciado por los "ilustrados franceses" y rodeado de ministros capaces, emprendió las reformas que reestructurarían el reino, dirigidas a la centralización territorial y administrativa.

Su sucesor Fernando IV logró la paz interna y con ello la estabilidad tan necesaria para la reorganización de la hacienda real.

La Reforma alcanzó su apogeo con Carlos III. Para el nuevo monarca los asuntos relacionados con las colonias tenían un papel prioritario. Era urgente cambiar el rumbo de la política colonial si se querían las riquezas que sus posesiones americanas podían aportar a las arcas reales. Aconsejado por Campillo, ministro de Hacienda y Guerra, quien destacó "las oportunidades que España perdía en América, su fracaso en la explotación de recursos económicos y humanos en sus posesiones y su ineptitud para asegurar una adecuada

participación a los súbditos y productos españoles en el intercambio colonial " (2), Carlos III inició las reformas en sus colonias.

Las reformas borbónicas, dirigidas a la ordenación de los recursos de Nueva España y apropiación del excedente, se enfocaron a dos aspectos principalmente: el económico y el político-administrativo. Este último fue condición indispensable para lograr el propósito de la Corona.

El crecimiento económico (3) registrado durante el siglo XVII había significado un cambio social, con la formación de una élite criolla compuesta por terratenientes y comerciantes (4), cuyos intereses no siempre coincidían con los de la metrópoli (5).

El desarrollo de este grupo se vio fuertemente favorecido por la situación existente en la primera mitad del siglo XVIII. Las comunicaciones entre España y sus colonias estaban constantemente interrumpidas por largo tiempo; por el contrario, las relaciones intercoloniales que resultaban del intenso intercambio aumentaron de manera importante. El comercio entre las colonias fue un factor importante que contribuyó al desarrollo independiente (6).

La relación colonial favorable a Nueva España llevó al grupo criollo a hacerse depositario del dominio económico y político. Para Simpson " puede demostrarse que México era prácticamente independiente ya en 1700 " (7). Esta independencia representó para España una disminución de las ganancias de la hacienda real. Por tanto las reformas pensadas para salvar de las urgentes necesidades monetarias a la Corona, fueron diseñadas tomando el aspecto político como fundamental. Empezaron por recuperar puestos públicos, atacar tenazmente a grupos y corporaciones como es el caso del clero y principalmente los comerciantes.

Al hacer a un lado a los comerciantes, terratenientes y al clero, la Corona pretendía adueñarse del excedente que sustraído del trabajo agrícola y el comercio, era apropiado por estos grupos.

Sin embargo las reformas no pararon ahí. Las más dinámicas, las económicas se dirigieron a reorientar la economía; por un lado privilegiando e imponiendo grupos y por otro, creando monopolios en un arranque proteccionista.

Como después veremos, el proteccionismo practicado en el caso del tabaco no siempre tuvo el fin de proteger a la incipiente industria, el dominio de los tres pasos del proceso de producción del tabaco -cultivo, fabricación y comercialización- demuestra que lo importante para la Corona española fue el producto final, es decir el dinero.

En este mismo contexto se explica el apoyo que España otorgó a la industria minera y como consecuencia la emergencia del grupo minero frente al resto de la sociedad. Morin señala, "La multiplicación de los ingresos reales dependía en gran parte de un aumento de la producción metálica, de manera que este aumento hiciera posible el traslado de los impuestos y de las ganancias de los nuevos monopolios sin privar a la colonia de sus instrumentos de paga indispensables al mantenimiento de su capacidad de importación". (8)

La nueva relación de dominio impactó de manera diferente a los trabajadores, lo cual complica cualquier caracterización. Por un lado creó manufacturas que dieron paso a formas claramente asalariadas y a la ampliación de la división del trabajo (en la minería se introdujeron innovaciones técnicas (9)) pero por otro lado combinó estas formas asalariadas de trabajo libre con formas com-

pulsivas enmarcadas en el trabajo cautivo.

En el campo y en las minas las relaciones de servidumbre y endeudamiento se recrudecieron. Morin afirma que "El estado español, aunque predicaba la superioridad de la mano de obra asalariada y libre, es conducido, por motivos más fiscales que policiales, a endurecer los marcos en los que se ejercen las coacciones sociales". (10)

La Real Hacienda.

Para lograr la producción de mayores excedentes y como base de la reforma económica, la Corona reestructuró la Real Hacienda, de tal manera que fuera capaz de controlar todas aquellas actividades susceptibles de aportar beneficios considerables; al mismo tiempo implementó, en materia fiscal, nuevas cargas impositivas a artículos y productos agrícolas y artesanales. A fin de garantizar los resultados de las reformas era indispensable modificar el aparato de poder. En este contexto se ubica la reforma que dio paso al sistema de intendencias, el cual desplazaba al antiguo sistema administrativo de alcaldías y corregimientos a cargo de funcionarios sin sueldo, es decir empleados cuya remuneración consistía en las ganancias que el comercio de artículos, dentro de sus regiones, dejaban. La reforma consistió, por una parte en el pago por la Real Hacienda a funcionarios menores, lo cual suponía la subordinación de éstos a los intereses del Rey; y por la otra, en la negación del cabildo, anteponiendo los intendentes a los aparatos locales de poder. Este sistema, además de tratar de recuperar el control político y económico de las regiones intentó centralizarlo sujetando el territorio a intendencias.

La condición que aseguraría la fidelidad de los funcionarios públicos se cumplió trayendo de la Metrópoli, además de las reformas, a los individuos que veían por ellas.

La Renta del Tabaco.

La reforma practicada a la Real Hacienda buscó racionalizar y multiplicar -- los ingresos de la Corona. En este intento se dividió en:

Masa común de la Real Hacienda. Formada por los ramos llamados de "primera clase", los cuales sufrían las cargas y gastos a que estaban sujetas las colonias americanas;

Ramos destinados a España. Como lo eran el de naipes, azogue y tabaco.

Ramos destinados a objetos particulares. Ramos que eran propiedad del Rey -- pero su producto líquido se destinaba a objetos particulares;

Ramos ajenos. Estos eran ramos municipales, piadosos y particulares cuya administración (11) estaba protegida por el Rey.

Los ramos destinados a España se diferenciaban de la masa común y de los destinados a objetos particulares no sólo por estar destinados a la dotación -- del erario de España, sino por las formas diferentes de manejo y organización administrativa.

Los ramos o estancos de naipes y zogue fueron sustraídos de la masa común en donde se encontraban hasta antes de las reformas borbónicas, en tanto que el tabaco fue estancado en 1764, por Real Cédula de 13 de agosto del mismo año.

Estos tres ramos se manejaban de manera separada del resto de la Real Ha

cienda, y estaban relacionados entre sí: la renta de naipes estaba agregada a la de pólvora (12), y tenían encargados sus expendios a los administradores - de la renta del tabaco, con un premio del 5% sobre ventas. De igual forma sucedió con el ramo del papel sellado con premio del 4%.

La práctica seguida en España y Cuba acerca de la monopolización del tabaco en manos de la Corona española y las necesidades urgentes de ésta, fueron los antecedentes que originaron el monopolio del tabaco en la Nueva España. Su promotor fue el visitador José de Gálvez, quien desde 1762 concibió la idea de realizar este proyecto que vendría a aliviar parcialmente las exigencias monetarias de la Corona.

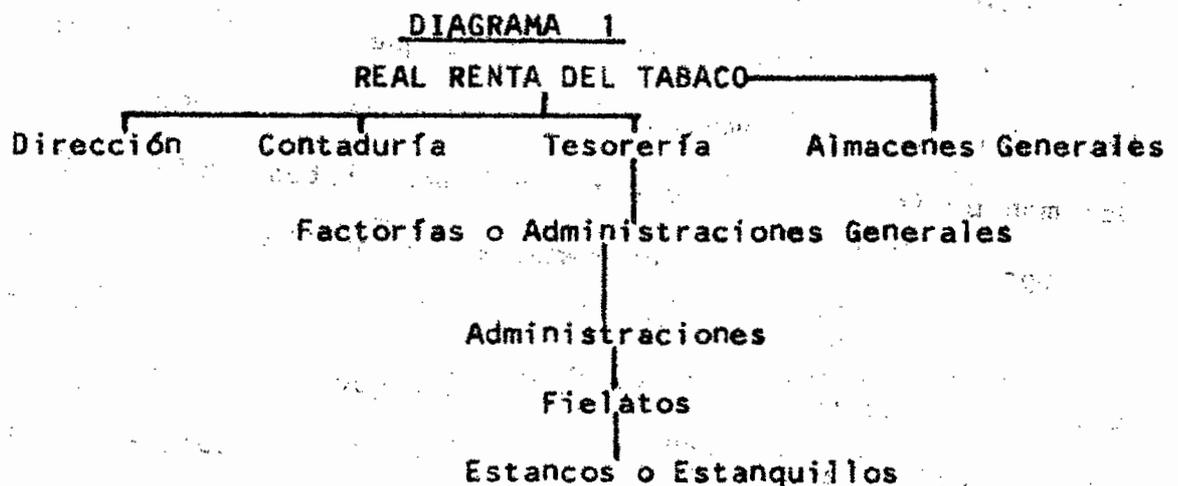
El antecedente más directo fue que tanto el cultivo del tabaco como la producción de cigarrillos fueron actividades muy importantes en la Colonia. En la ciudad de México fue sin lugar a duda la actividad productiva que más gente ocupó; en 1770 las 327 cigarrerías empleaban a 7015 trabajadores.

El tabaco fue uno de tantos productos que cumplieron con las condiciones -- propuestas por la política borbónica. La calidad del tabaco de la Nueva España no competía con el de origen cubano, por lo que nunca se pensó en él -- como un producto de exportación; además Cuba desde mucho tiempo atrás tenía la exclusividad del abastecimiento del mercado metropolitano. El hecho de -- que el tabaco de la Nueva España no era exportable, pero contaba con un -- amplísimo mercado de consumo, guió la mecánica o seguir: se recurrió a la -- "captura" del cultivo, fabricación y venta de los productos derivados del tabaco, con el objeto de garantizar un excedente que en forma de líquido, -- fuera a dar íntegro a la Metrópoli.

Esta mecánica definió la organización del monopolio del tabaco dentro de la Real Hacienda pero como un organismo especial, separado del resto.

El monopolio del tabaco concebido como un ramo "especial" se organizó de la manera siguiente: a la cabeza se encontraba la Real Renta del Tabaco, cuya función abarcaba la organización, reglamentación y supervisión de las siembras del tabaco, elaboración de los puros y cigarros en las fábricas, distribución y venta de los productos.

La Renta del tabaco estaba formada por la dirección, contaduría, tesorería y almacenes generales. Su manejo se hacía a semejanza del de España y uniformado en todo el Reino por las ordenanzas del año de 1768. La administración de la Renta se dividió en Factorías o Administraciones Generales, sujetas a la dirección, contaduría y tesorería, localizadas en ciudades en donde había fábricas y en las zonas productoras. Subordinadas a las factorías estaban las Administraciones localizadas en ciudades y pueblos grandes de la jurisdicción de las primeras; a las Administraciones le seguían también en subordinación los Fielatos, en pueblos pequeños y en haciendas, ranchos, Cd. de México, etc., los Estancos o Estanquillos.



La red administrativa y comercial que tendió la Renta a lo largo de todo el territorio de Nueva España fue condición importante para la estructuración y funcionamiento del monopolio.

A cargo de la empresa estuvieron los nuevos funcionarios de la renta del tabaco venidos directamente de España. Esta táctica tiene que ver con la política anticriolla puesta en práctica con las reformas borbónicas, que tenía por objeto sustituir a la anterior burocracia que había dejado de tener ligas firmes con la metrópoli y formaba parte constitutiva de la élite criolla.

El monopolio del tabaco y los grupos sociales.

Consideramos de gran importancia referirnos a los sectores de la población que afectó, controló y definió el monopolio del tabaco. Esto nos ayudará a conocer las transformaciones sociales, políticas y económicas provocadas - por una medida ajena a la estructura existente, implantada por la necesidad política de control económico.

La incorporación de administradores ligados a la Corona fue una de las medidas concretas que tendieron a cancelar grupos y corporaciones con privilegios. En el caso del tabaco, puesto que su cultivo y fabricación fue libre, liquidó la supremacía que tuvieron hasta el momento de la instauración del monopolio, los comerciantes y almacenistas, quienes acaparaban una parte importante del tabaco en rama. El monopolio, por otra parte al reorganizar la producción y definir actividades comerciales, dió lugar a la formación de grupos "disociados" de los antiguos. La prohibición de siembras en todo el Reino, exceptuando las regiones de Córdoba, Orizaba, Huatusco y - -

Zongolica destruyó a cosecheros ubicados fuera de las zonas permitidas; asimismo la concentración de la producción en las fábricas y la comercialización en las Administraciones, Fielatos y Estanquillos, canceló, para una parte importante de la población, la posibilidad de colaboración y comercio del tabaco en casi todo el territorio. Sobre decir la resistencia que encontró en la población la implantación del monopolio.

Son los nuevos privilegios que concede la Corona al conjunto de individuos involucrados en el tabaco, los que nos interesa descubrir en cada uno de los sectores. Dependiendo del lugar en que se ubican éstos, en el proceso total de producción detentarán más o menos privilegios. La cohesión de cada uno de los grupos, es la consecuencia lógica de la medida, así como también lo es - el que algunos se identifiquen más que otros como grupo; tal es el caso de los bodegueros y estanquilleros en contraposición con los cultivadores y productores, quienes muestran una mayor consolidación.

Cosecheros.

El 11 de diciembre de 1764 la junta creada por el visitador Gálvez, para considerar la situación del tabaco, acordó estancar su cultivo y venta. Conjuntamente se determinó la prohibición de siembras de tabaco, quedando exentas las regiones de Córdoba, Orizaba y posteriormente Huatusco y Zongolica.

La limitación de los cultivos y su concentración en una zona geográfica próxima fue, la primera modificación dictada por las autoridades, base del éxito del monopolio del tabaco. El apoyo que prestó el ejército para evitar la existencia y proliferación de siembras clandestinas (13), muestra que tan importante fue para la renta del tabaco el poder mantener controlados los -

cultivos de tabaco.

Otras modificaciones hechas al cultivo se refieren a la reducción de las calidades del tabaco: de veintiuna, existentes a la fecha del decreto; a sólo tres (14); y a las variaciones en el precio del tabaco (15). El fin práctico que tenían las modificaciones era el estandarizar las calidades y los precios del tabaco y así facilitar las contrataciones con los cosecheros.

Para controlar las siembras fueron establecidas las Factorías o Administraciones Generales, localizadas en las zonas productoras; estas se hacían cargo de los asuntos de siembras de tabaco: contratos, supervisión de cosechas, matrículas, recepción del tabaco y demás incidentes relativos al cultivo. A la cabeza de las Factorías se encontraban los Factores, empleados de la Renta, cuyas funciones eran ejercidas bajo las órdenes de la Dirección General de la Renta del Tabaco.

En las zonas autorizadas para cultivar tabaco, se permitió sembrarlos a "... todo aquel cosechero que quisiera ..." (16) y que aceptara las condiciones señaladas por ella. Las cosechas se controlaban por medio de los contratos. Los contratos eran compromisos bilaterales contraídos por la Renta y los cosecheros. Por parte del cosechero el compromiso consistía en la siembra del número de matas previamente determinado por la Renta, más un diez por ciento adicional; éste último con el objeto de tener un excedente que cubriera pérdidas en las matas. El cosechero tenía que estar de acuerdo con los precios que la Renta estipulaba para cada una de las clases de tabaco que entregara. La Renta por su parte se comprometía, al firmar el contrato con el cosechero, a entregar un adelanto, a cuenta del pago final, para la siembra, limpia y cosecha -

del tabaco y también a vigilar los diferentes pasos del proceso de siembra; recibir y liquidar, en las Factorías, el tabaco en manojos. Todo esto durante el tiempo que durara el contrato. De manera implícita se comprometía, recurriendo al ejército, a velar por la exclusividad del cultivo, es decir, a sostener el monopolio, mediante el control de las siembras clandestinas.

Fue a través de los "reconocedores" que la Renta supervisaba los diferentes pasos de la siembra. Las razones por las cuales se practicaba la vigilancia era el pago del avfo al cultivador, después de verificado el trabajo.

Los contratos de todos los cosecheros se reunían en una sola escritura. Esto dio lugar a la asociación de cultivadores que de manera colectiva manifestaron sus demandas, descontentos y las numerosas protestas conjuntas y solicitudes de representación, ante la Dirección de la Renta; por su parte, en repetidas ocasiones y con intervención del virrey, ésta insistió en despojar a los cosecheros de su representación colectiva. La intención de la Renta, con la abolición reiterada de los diputados representantes, era deshacer el gremio y controlar individualmente a los cosecheros.

Conviene aclarar al respecto, que tanto la solicitud de obtener la presentación, como las protestas por los precios y condiciones del contrato acompañadas de presiones a no firmarlos, provinieron de los cosecheros de Córdoba y Orizaba únicamente. Se desconoce si en las zonas de Huatusco y Zongolica se formó un grupo a semejanza de las de Orizaba y Córdoba, o bien los cosecheros de estas regiones de manera individual negociaban la firma de los contratos, así como las peticiones por un aumento en los precios del tabaco, en el número de matas, etc.

El grupo de cosecheros supo sacar provecho de las condiciones del monopolio del tabaco. Aprovechando la protección que la Corona, vía la Renta, otorgaba al cultivo, pudo mantenerse como único productor de tabaco, haciéndose acreedor a los privilegios que la Corona concedió a sus nuevos aliados en la producción.

La mecánica de acumulación de capital y poder de los cosecheros la desconocemos, sin embargo se comprueba la importancia de éstos durante la época independiente, quienes ante la crisis económica de la Hacienda Pública se apoderaron del monopolio, a través de préstamos y deudas no pagadas, -- contraídas por la compra de tabaco. En algunos casos como los de las familias Escandón y Garmendia, la relación con la Renta del tabaco contribuyó a la formación de grandes fortunas (17).

El tabaco en rama entregado por los cosecheros en las Factorías, era transportado a la ciudad de México. Del transporte se encargaba un asentista -- particular, seleccionado de entre varios que presentaban postura. El asentista se obligaba a conducir el tabaco en rama, además de los labrados, -- rapé y papel por un precio preestablecido. Si no contaba con recuas o el suficiente número de ellas para el transporte, las contrataban por su cuenta. Parece ser que la norma era que una vez que la Renta seleccionaba al asentista, éste subcontrataba un número determinado de arrieros con sus -- recuas; de tal manera que el asentista aseguraba las ganancias dejando la mayoría de los riesgos (muerte de los animales, pérdidas de lo transportado durante el trayecto, alza en los costos de transporte, etc.) a los -- arrieros.

Bodegueros.

Ya en la ciudad de México el tabaco se almacenaba en bodegas particulares

Las 175 bodegas destinadas al almacenamiento del tabaco en rama, el papel para las fábricas y los puros y cigarros producidos en la fábrica de México, se concentraron en la Ciudad de México, a cargo de 55 bodegueros. La función de los bodegueros, además del almacenamiento, fue la distribución tanto de materias primas a las fábricas; tabaco y papel; como la de puros y cigarros hacia mercados regionales y locales de Nueva España (18). La función distributiva de los bodegueros aportó mayores datos que nos ayudara a caracterizarlos.

Antes de la creación del Estanco, los bodegueros tratantes y comerciantes del tabaco tenían a su cargo el expendio de éste. Lo compraban en los lugares en que se producía para distribuirlo a todo el territorio. Siguiendo los mecanismos más generales del comercio, anteriores a las Reformas, es posible particularizar acerca del comercio del tabaco. La relación comerciantes de la ciudad de México y alcaldes locales, fue disuelta por las políticas de los borbones, como parte de los ataques constantes a los primeros; sin embargo los mecanismos establecidos en la distribución fueron aprovechados por la Renta.

El tabaco contaba con un mercado seguro en el país. Los funcionarios de la Renta lo desconocían pues debido a decisiones políticas, eran españoles peninsulares recién llegados y por tanto ajenos a la Nueva España, -- por lo que recurrieron a quienes sí lo conocían, desechando a los grandes comerciantes de la ciudad de México, recurrieron a los agentes de éstos: los funcionarios que controlaban el mercado interno.

Los españoles peninsulares no perdieron su categoría de almacenistas y -- comerciantes al mayoreo, argumenta Miguel Othón de Mendizabal (19) " ...pe

ro se vieron forzados a utilizar a los americanos, mestizos y castas, como agentes de distribución y de ventas al mercado, en ocasiones faena llena de peligros y fatigas entre los remotos consumidores".

Relacionándose con ellos pudo, a partir de sus conocimientos, establecer administraciones locales, fielatos y estancos que correspondieran a las demandas.

Avalados por el monopolio y a través de la concesión, los bodegueros estaban en posibilidad de establecer redes comerciales fundamentadas en relaciones de clientela. Los bodegueros que almacenaban el tabaco en rama lo recibían de los lugares de cultivo. En 1805 el tabaco provino principalmente de Orizaba, el 91%, y de Córdoba, el 9% restante (20). De las bodegas se distribuía a diferentes lugares prioritariamente a las ciudades con fábricas; y en menor cantidad a sitios en donde podía comprarse para el consumo individual.

Las bodegas de papel de manera semejante concentraban todo el papel, que había de utilizarse en las seis fábricas, para distribuirlo después.

Los puros y cigarros producidos por la fábrica de México y cuyo destino no era la propia ciudad, se concentraban en bodegas especiales de donde salían hacia el centro y norte de la Nueva España.

Las formas como se manifiesta la distribución nos muestra la existencia durante los últimos años de la colonia en un mercado exclusivo de la fábrica de México, mercados también exclusivos para las otras fábricas y mercados-

locales pertenecientes a las administraciones, fielatos, etc., abarcando todo el territorio.

A principios del siglo XIX el grupo de bodegueros estaba formado en su mayoría por funcionarios públicos de diversa importancia; Oidores de la Real Audiencia, Alcaldes de cuartel, Corregidores, Regidores, etc. Funcionarios que no obstante su carácter los hacía representantes de la Corona, se muestran como un grupo "nacional" con intereses concretos, prueba de ello es la participación temprana en el movimiento de independencia.

Cinco años más tarde, una vez habiendo organizado los cultivos, la Renta amplió el monopolio hacia la manufactura y venta de puros y cigarros.

Esta nueva medida tuvo alcances cuantitativamente muy importantes: provocó la disociación, hasta entonces existente, de la producción y venta del tabaco y terminó con la manufactura libre. Creó seis fábricas en México, Puebla, Querétaro, Guadalajara, Oaxaca y Orizaba con el fin de concentrar la producción; y de manera casi simultánea estableció los estancos o estancuillos cuya función sería la distribución final de los productos.

Pureros y cigarreros.

La manufactura del tabaco en los primeros años del monopolio permaneció libre, conforme a la costumbre anterior; sin embargo se condicionó a las cigarrerías a comprar el tabaco en los almacenes y tercenas. De igual forma se concedió libertad al público para adquirir el tabaco en hoja, en las tercenas de la Renta, y fabricar sus propios cigarros. Este hecho debe ser

analizado con detenimiento ya que contribuyó a poner en práctica la política de ampliación del monopolio hasta el proceso de la transformación del tabaco y su venta. En última instancia lo que consiguió la renta con la creación de las fábricas fue apropiarse de las utilidades de las cigarrerías particulares.

La obligación a comprar el tabaco para la fabricación de puros y cigarros, hizo que los costos de producción en las cigarrerías se modificaran de manera extraordinaria y por tanto las ganancias obtenidas con la venta, bajarán de la misma forma.

Las cigarrerías, antes de las reformas, compraban la libra de tabaco en rama a 2.2 reales promedio (21) y vendían la cajilla de cigarros, conteniendo cinco docenas, a medio real; siendo la ganancia de "... más de la mitad del principal ..." (22). Con la determinación de comprar el tabaco en rama en los almacenes y tercenas de la Renta, los dueños de las cigarrerías en lugar de pagar la libra de tabaco a 2.2 reales, la pagaron a 10, lo cual representó una alza de 454.5%. Esta subida, suponemos, volvió incosteable la transformación, anulando de hecho la posibilidad de competencia, entre las cigarrerías y la fabricas " reales ", por el mercado de los productos del tabaco.

Justamente con la creación de las fábricas se determinó la prohibición de la venta. El consumidor resintió de manera importante la creación de las fábricas ya que si bien el precio de la cajilla de cigarros se mantuvo igual: a medio real; si varió el número de cigarros de cada cajilla: de cinco docenas a tres y media o cuatro.

Los productores fueron absorbidos por las fábricas del rey perdiendo su condición de pequeños productores independientes, al mismo tiempo el proceso de trabajo especializó a los cigarreros al impulsar la división interna del trabajo en las fábricas reales.

Estanquilleros.

La venta de los puros y cigarros producidos en las fábricas del rey, se realizó en los estanquillos o estancos de la propia renta. Al frente de cada uno de los pequeños comercios se encontraba un estanquillero, nombrado por la administración de la Renta, su condición era la de "empleados" concesionarios, es decir, se les otorgaba la venta de puros y cigarros y demás productos del tabaco, la cual debía realizarse en los estanquillos y su retribución consistía en un porcentaje sobre el producto de las ventas. Porcentaje que variaba, del 5 al 10% de acuerdo a las condiciones de cada uno de ellos: localización del comercio, monto de ventas, etc. Los estanquilleros eran, en su mayoría, pensionados de la Real Hacienda; incluyendo empleados de la renta del tabaco y a los miembros retirados e inválidos del ejército.

Los estanquilleros representaron para la Real Hacienda, por la seguridad de sus ingresos y la facilidad de su administración, un canal ideal para eludir los pagos que por concepto de montepío y jubilación debía otorgar a los empleados de alta jerarquía, así como a militares con licencia a sus viudas y huérfanos (23).

Aunque la venta de cigarros se restringió solamente a los estanquillos, se sabe que en otro tipo de comercios se permitió utilizarlos como tlacos, pero siempre limitado a unos cuantos.

II. Racionalidad y características del monopolio del tabaco.

La idea concebida por Gálvez acerca de la concentración del tabaco, le resultó a la Corona sumamente eficaz. A los cinco años de iniciado el proyecto, el monopolio había sido completado y la renta del tabaco rendía frutos como ninguna otra en su género, al punto que fue considerada como el principal ramo de la Real Hacienda. "La renta del tabaco, aunque de más moderna creación, a lo menos en forma de estanco, es la que rinde mayores cantidades en beneficio de su Majestad ..." (24)

Sólo estaba por encima de ella la Renta del producto y beneficio de las minas de oro y plata, que involucraba todo lo concerniente a la explotación de minerales: Apartado y derechos de oro y plata, Tribunal Supremo de Minas, Casa de Moneda, etc. Sobre ésta, la renta del tabaco reunía una condición más, que era el destino metropolitano de sus ganancias. La renta del tabaco es tan pingüe "... que deja más de 137 1/8 de utilidad, y tan vasta que produce líquidos anualmente de como tres y medio millones de pesos que se remiten íntegros a España; por cuyas circunstancias puede decirse que este establecimiento es la alhaja preciosa que el Rey tiene en sus dominios de América..." (25).

CUADRO 1

RAMOS PRINCIPALES DE LAS RENTAS DEL
REINO DE LA NUEVA ESPAÑA

		Pesos
1. Renta del producto y beneficio de las minas de oro y plata*		5 500 000
2. Producto del real estanco de tabaco.	4 a	4 500 000
3. Renta líquida de las alcabalas		3 000 000
4. Producto líquido del tributo personal de los indios.		1 300 000
5. Producto líquido del derecho sobre el pulque		800 000
6. Producto líquido de almojarifazgo		500 000

* Incluye Casa de Moneda, apartado, derechos de oro y plata, Tribunal Supremo de Minas. Fuente: HUMBOLDT, Alejandro de. Ensayo político sobre el Reino de la Nueva España. Editorial Porrúa, colección - sepan cuantos..." n 39, México, 1973 p 541-542

Joaquín Maniau, director de la Renta consideraba que la prosperidad del monopolio se debió a su manejo separado de la Real Hacienda. El sólo hecho de no depender directamente de ésta y estar gobernada por un grupo de eficientes administradores, no modificó la dinámica que la producción libre del tabaco, cigarros y puros mantenía hasta antes de la llegada de los borbones. Además del manejo eficiente, el éxito de la Renta se debió a su organización y conformación como monopolio; por tanto la administración especial respondió a los objetivos planteados por la Corona.

Se pueden resumir en tres las condiciones que necesitó reunir la Renta para lograr el control sobre la totalidad del proceso de producción del tabaco y por ende la prosperidad del ramo: control sobre las materias primas, empleo masivo de fuerza de trabajo en las fábricas y control sobre el mercado.

El control sobre las materias primas abarcó los dos únicos componentes de ésta: tabaco y papel. Acerca del tabaco, el control estuvo basado en la restricción de siembras en el territorio y la venta obligada del tabaco a la Renta por parte de los cosecheros acreditados de la zona permitida para el cultivo. Dominados los cultivos, la Renta pudo imponer el volumen de tabaco sembrado así como los precios pagados a los cosecheros.

El papel destinado para la manufactura de cigarros era traído de España, por lo que no estaba sujeto a ningún agente extraño a la Renta; sus derechos y fletes eran subsidiados por el Rey (26).

El paso siguiente del proceso, la manufactura concentrada en las fábricas del Rey, encontró su lógica en el empleo masivo de fuerza de trabajo.

Fuerza de trabajo, abundantemente masculina pero en mayor proporción femenina, que se incorporaba a las fábricas de manera eventual.

Por último, la capacidad de controlar la venta de los productos del tabaco en las regiones indicadas para cada fábrica reforzó la dominación del tabaco.

Estas tres condiciones fueron la base que permitió la obtención de grandes ganancias; sin embargo, fue el control sobre las materias primas, apoyado en las demás, el que aportó más del 50% de ganancias.

CUADRO 2

G A N A N C I A S

Finales	Provenientes de la compra-venta de tabaco	Provenientes de la transformación y venta
\$ 1 934 054.8	\$ 1 233 588.12	\$ 697 466.83
100%	63.9%	36.1%

El mecanismo de extracción de ganancias consistió en la transferencia de estas del final del proceso al inicio de éste, lo que era posible debido a que los dos procesos básicos que componían el monopolio: producción de tabaco en rama y transformación en las fábricas y venta, estaban diferenciados y separados, como si se tratara no de dos momentos distintos, sino de dos actividades diferentes sin relación productiva ni de propiedad.

El tabaco producido por los cosecheros se pagaba a 3 reales el tercio y la Renta lo "vendía" a las fábricas a 10 reales (27) recargándole una ganancia

del 100%, de tal forma que dejaba que las fábricas extrajeran una ganancia - adicional del 36% aproximadamente, proveniente en forma exclusiva de la trans formación y realizada en la venta de los productos.

CUADRO 3

G A N A N C I A S

<u>Ganancias en Fábrica</u>			<u>Ganancias en Tabaco</u>		
<u>Valor de la</u> <u>Produc.</u>	<u>Total de</u> <u>Costos:</u>	<u>Ganan-</u> <u>cias</u>	<u>Valor: a</u> <u>10 reales</u>	<u>Costos reales:</u> <u>a 5 reales</u>	<u>Ganancia</u>
\$ 4.122,634.7	3.425,168.27	\$697,466.83	\$ 2.473,176.25	\$1.233,588.12	\$ 1.233,588.12
		20.36%			100%

Ganancias Finales

<u>Valor de la</u> <u>producción</u>	<u>Costo</u>	<u>Real</u>	<u>Ganancia</u>
\$4 122 634 7	\$2 188 579 9	\$1 934 054 8	88.37%

Fuente: AGN. acervo de la Casa Amarilla 1970 (28)

La compra del tabaco a los cosecheros y su venta a las fábricas, así como la transformación y venta de los puros y cigarros, además de asegurar las ganancias dieron lugar a la integración vertical del monopolio. De esta manera se garantizaba la realización de cada una de las partes componentes del monopolio.

La estructura monopólica de la Renta del tabaco definió la subordinación del sector secundario (manufactura y comercialización) sobre el primario (cultivo), a través de la elevación del costo de la materia prima. Las razones que tuvo la Corona para imponer esta racionalidad fueron por una parte, la obtención de ganancias inmediatas y por consiguiente la disponibilidad pronta de caudales; y por la otra, que al concentrar la mayoría de las ganancias en el primer paso, aseguró la custodia de sus intereses, involucrando sólo a funcionarios de alto rango, quedando por obtener una proporción menor de ganancias en los siguientes pasos, en los que intervenían grupos tales como: bodegueros, productores y estanquilleros. No obstante, el grupo de los cosecheros se ubica en el primer proceso y, como ya se dijo, respondía, ante los conflictos, a la Renta. Esta les concedió una serie de beneficios de tal forma que, por un lado los alió al monopolio, y por el otro los mantuvo vigilados por el ejército.

El ejército y el monopolio.

La relación que desde el inicio del monopolio mantuvo la Renta con el ejército explica de manera significativa la esencia de la reproducción del monopolio.

Este, al menos durante la Colonia, fue incapaz de alcanzar una dinámica económica que basada en las características económicas y sociales del proceso productivo, le aseguraba su reproducción, fundamentalmente porque se oponía a los intereses de toda la sociedad novohispana. Así, el monopolio obstaculizó reiteradamente la actividad productiva en el campo a los agricultores de todo el territorio, con excepción de una pequeña región del golfo localizada en la parte oriental de la cordillera; desligó a un número muy grande de individuos de su medio de vida, que consistía en la elaboración y venta de puros y cigarros; y porque al final de cuentas no era un monopolio basado en una escala productiva industrial. Las fábricas reales eran grandes manufacturas que pese a la división interna del trabajo y la modernización introducida en la producción, no pudieron dejar fuera del mercado a los pequeños productores sólo prohibiendo el libre ejercicio del oficio.

A más de veinte años de implantado el monopolio, las inconformidades manifestadas por casi todos los sectores de la población continuaban preocupando a las autoridades virreinales. La única justificación válida para conservarlo fueron los beneficios que aportaba al real erario (29).

La reproducción del monopolio se fincó en la protección que el ejército brindaba a cada una de las actividades. Su principal labor fue la de descubrir y destruir siembras clandestinas y la de perseguir el contrabando de tabaco.

Esta ayuda era posible gracias a la reciprocidad de la Renta. " La relación se basó en la "derogación" de la Renta, a determinados cuerpos del ejército, del producto líquido de las ventas. Para 1786 encontramos que de 3.091,643 pesos, 929,024 fueron suplidos a la tropa " (30), lo que sig-

nifica el 30%. De manera particular, en la mayoría de las quemas de cultivos la Renta ofrecía un premio, repartido entre los miembros del ejército que tomaban parte en la operación.

En este inciso se intenta analizar las condiciones generadas por la Renta, que hicieron posible la integración total de las partes del monopolio y en particular la existencia de las fábricas.

Dado que este estudio se basó fundamentalmente en el caso de la fábrica localizada en la ciudad de México, la recuperación de los elementos que apoyaron el sostenimiento del monopolio, servirán de manera especial para explicar el funcionamiento y organización de dicha fábrica a partir de condicionantes externas a la producción.

Condicionantes externas.

Como se vio en el apartado anterior, la principal fuente de ingresos de la Renta provenía de la compra-venta del tabaco en rama. No obstante este hecho, la creación de las fábricas significó un apoyo fundamental al monopolio, ya que cerraba el proceso económico del tabaco y fortalecía su control.

La ganancia que obtenía la Renta bajo el rubro de producción, aparentemente consistía sólo en la tercera parte de las totales del ramo del tabaco; sin embargo esto no resulta del todo cierto, si se considera que por razones de tipo político - disponibilidad pronta de líquido- la Renta transfería gran parte de las ganancias, que el monopolio en su conjunto producía, a la primera fase de éste.

La participación de las fábricas en el conjunto lleva a considerarlas como indispensables, al hacer posible la integración vertical del monopolio, pero secundarias y subordinadas al conjunto. La existencia de las fábricas - garantizaba la venta del tabaco producido por los cosecheros de Veracruz y por tanto las ganancias que ésta arrojaba, del mismo modo que el comercio de los productos, realizado en los estancillos, aseguraba por una parte - la venta de puros y cigarros y por la otra que las ganancias fueron a parar a manos de la Renta. A través de la intermediación comercial y la elevación del costo de la materia prima, la estructura monopólica definió la subordinación del sector secundario sobre el primario.

El monopolio de tabaco en los cultivos aseguró a las fábricas el abastecimiento regular de materia prima. De la misma manera la Renta proporcionaba a éstas el papel utilizado en la elaboración de cigarros.

El abastecimiento de materias primas a las fábricas a precios homogéneos, debido al carácter monopólico de la producción del tabaco, no estaba sujeto a las variaciones en el mercado: oferta y demanda de tabaco. Cuando se daba el caso de pérdidas en las cosechas, se establecían prioridades en las diferentes fábricas, siendo la de México la primera en importancia para la Renta. Al mantenerse fijos los precios en las materias primas, la variación en los costos de producción provenía de la masa de salarios destinada, que como se verá más adelante fue decisiva en la extracción de ganancias.

La transformación del tabaco a partir de 1769 se concentró en las seis fábricas localizadas en las ciudades de México, Puebla, Querétaro, Guadaluajara, Oaxaca y Orizaba. El hecho de que se trate de ciudades grandes, muestra que la elección de los sitios de las fábricas se basó en la capa-

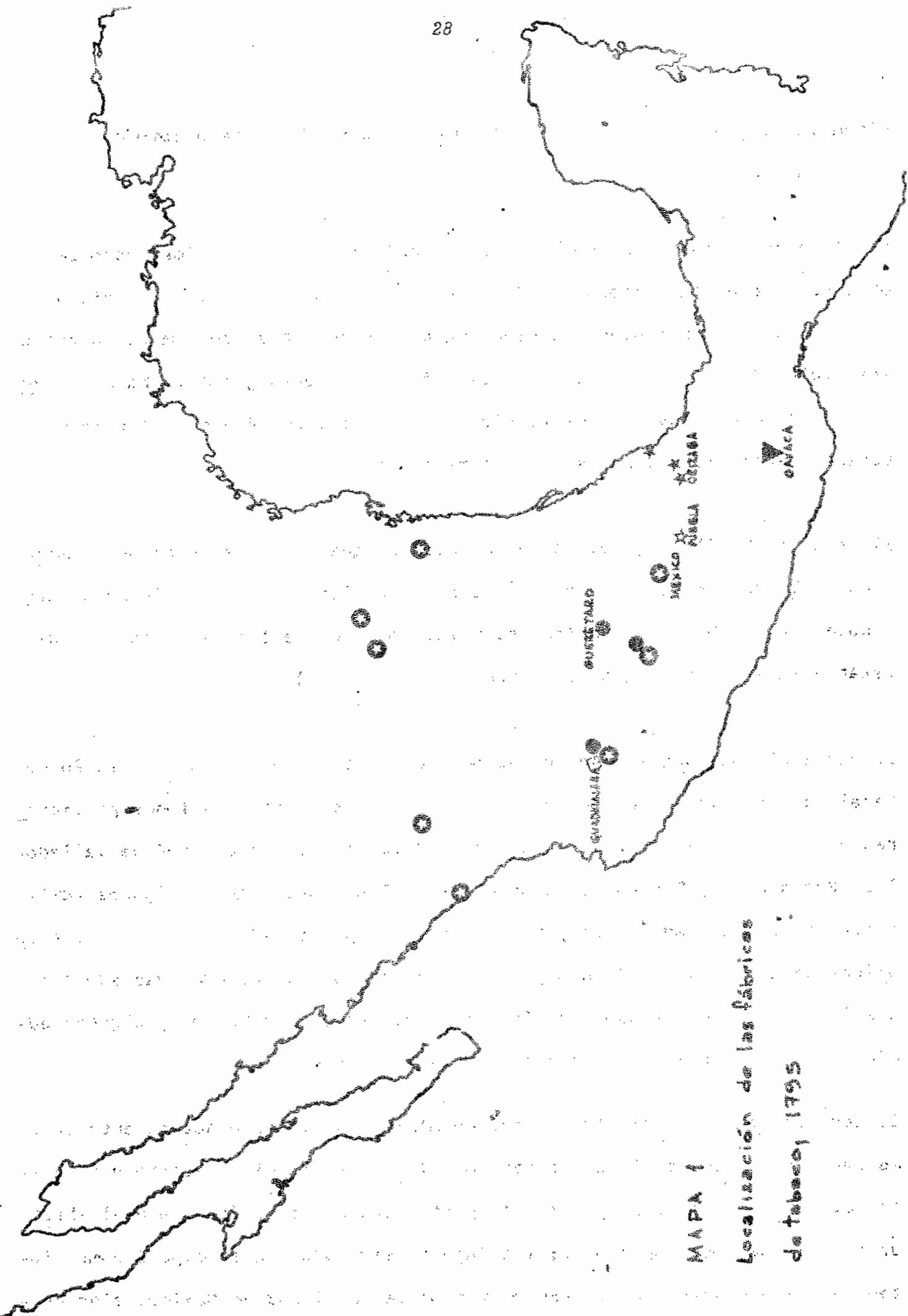
idad que tenían para organizar tanto el mercado de trabajo como el de los productos.

Los lugares escogidos aseguraban la disponibilidad de cuantiosa mano de obra ocupada en la elaboración de puros y cigarros; asimismo, las ciudades seleccionadas representaban a cada una de las regiones conformadas durante los siglos XVI y XVII y XVIII; de esta forma la Renta garantizaba el comercio de los productos de cada fábrica en su propia región, evitando la competencia entre las fábricas por los mercados.

El conde de Revillagigedo, en la instrucción que dejó a su sucesor el marqués de Branciforte, expresa que las seis fábricas "labran diferentes cantidades anualmente, que varían según los consumos de los distritos en que están establecidas, y que se surten de ellas" (31).

La Renta dispuso que la fábrica de México abasteciera la administración general del Arzobispado de México, y también a las administraciones particulares de Coahuila, Monterrey, Santander y Mazapil y las factorías de Valladolid, Guadalajara, Durango y Rosario. La de Querétaro proveía algunas administraciones de Guadalajara y Valladolid y su propia administración. Las fábricas de Guadalajara, Puebla y Oaxaca abastecían sus respectivas administraciones y la de Orizaba las factorías de Veracruz y Córdoba, algunas administraciones de Puebla y sus agregados (32) (Mapa 1).

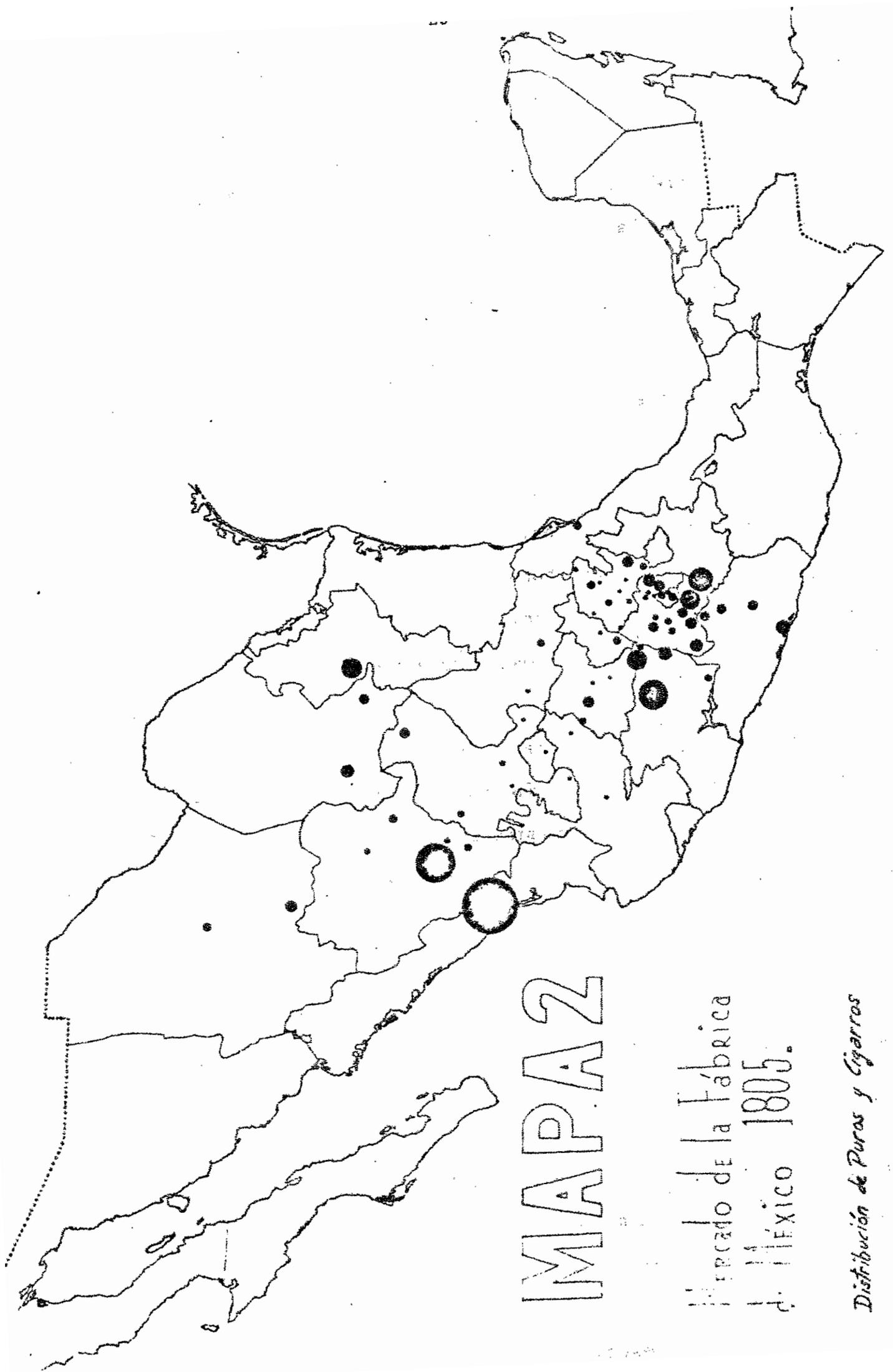
El territorio que cubría la fábrica de México consistía prácticamente en el mercado propio de la ciudad de México: el territorio circunvecino y el del norte. En el Bajío, por ejemplo, la participación de la fábrica en el abasto de tabaco fue poco importante; los lugares señalados en el mapa 2 como captadores de productos, no son prioritarios de la Ciudad de México, sino de -



MAPA I

Localización de las fábricas

de tabaco, 1795



MAPAZ

Mercado de la Fábrica
d. México 1805.

Distribución de Puros y Cigarros

la fábrica de Querétaro; estos lugares eran los localizados en el camino obligado de paso de las mercancías al norte.

La renta del tabaco aprovechó las redes comerciales preexistentes, es decir los circuitos comerciales y sus agentes en el interior de los mercados regionales; sin embargo redefinió los límites de éstos y modificó la interrelación entre ellos. El mercado del norte quedó unido a la ciudad de México a través del abastecimiento del tabaco. Este hecho muestra una de tantas medidas irracionales, desde el punto de vista económico, que puso en práctica la reforma borbónica y que encuentra su explicación en la necesidad política de control sobre el territorio (33). Partiendo del supuesto de que tanto los costos en materias primas como el precio de venta de los productos se mantuvieron invariables en las seis fábricas (34); lo lógico hubiera sido que, tratándose de un monopolio con determinaciones estrictamente económicas, fueran las fábricas más cercanas - Guadalajara y Querétaro - las que abastecieran la demanda de la región, de tal manera que el gasto excesivo que representaba el transporte fuera eludido.

Sin embargo esto no sucedió, incluso si se observó el cuadro 4, en el que se comparan las fábricas, encontramos que la de Guadalajara obtenía utilidades, proporcionales a la producción, más elevadas que extraídas en México.

La obtención de utilidades mayores; en los casos de: Guadalajara y Oaxaca, está determinada por la masa de salarios invertida en relación a los costos de producción (materia prima + salarios). El ahorro en salarios provino del empleo casi total - 97.6% y 95.4% - de operarios a destajo que percibían menores ingresos; asimismo porque en ambas fábricas el 100% del-

C U A D R O 4

Fábricas	% utilidad	% salarios con relación a costos	% operarios fijos	% operarios a destajo	% operarios a destajo hombres	% operarios a destajo mujeres
Guadalajara	17.43	2.2	2.32	97.67	-	100
Oaxaca	16.74	2.29	4.59	95.4	-	100
México	15.06	2.77	6.17	93.82	54-93	45.0
Puebla	12.21	3.48	7.01	92.98	48.17	51.83
Orizaba	12.0	1.67	3.94	96.05	43.7	56.3
Querétaro	8.52	3.85	6.5	93.48	54.82	45.18

trabajo a destajo era desempeñado por mujeres, representando una economía adicional proveniente del pago diferenciado por sexo.

Después de estas consideraciones resulta menos explicativa, desde el punto de vista económico, la decisión de mantener a la ciudad de México como abastecedora del norte y no Guadalajara que por su cercanía y mayor rentabilidad se encontraba en ventaja.

En 1812, ante las Cortes de Cádiz, Don Pedro Bautista Pino, diputado de la antigua provincia del Nuevo México, hacía patente lo irracional de esta política.

" Estos tres renglones - estanco del tabaco, pólvora y naipes ha tenido la torpeza nuestro gobierno anterior de mandarlos desde México, cuyos fletes de 800 leguas por tierra, han importado tanto como las utilidades, - perjudicando al mismo tiempo a los consumidores, que pudiendo fabricar uno y otro renglón en su país, lo - gastarían con más comodidad y utilidad del erario.
¿ Quién ha visto conducir un efecto caminando 800 leguas por tierra, teniéndolo allí de su cosecha ? (35)

Para la fábrica de México el norte del país significó un mercado sumamente importante. A pesar de ser un territorio extenso y poco poblado, el volumen de productos del tabaco consumido fue proporcionadamente más elevado que el de la zona central, mostrando un consumo per cápita superior al del centro. La explicación está en que el mercado del norte fue producto del desarrollo de las minas y haciendas, en donde las relaciones de trabajo claramente de tipo asalariadas posibilitaban el consumo de productos (36).

La definición de los mercados regionales y su abastecimiento correspondió a la lógica general de la administración colonial, y a su política de control

sobre el territorio en lo particular. Los Borbones no deseaban que el norte del país estuviera subordinado económicamente por otra región, en este caso por el Bajío; su intención era fraccionar los mercados regionales y vincularlos directamente al centro.

III.- La Producción en las Fábricas.

Condicionantes Internas.

Si las condicionantes externas a la producción; integración vertical del monopolio a partir de la mecánica compra-venta del tabaco, subordinación del sector secundarios sobre el primario, abastecimiento regular de materias primas a las fábricas y aprovechamiento de redes comerciales preexistentes, explican el marco en el que se dieron las relaciones entre los diferentes momentos de la producción del tabaco, así como la integración de ellos; las internas, que en seguida se tratarán, definieron los requerimientos indispensables para la fábrica de México, necesarios para la transformación del tabaco.

La primera condición que impuso la Renta, posterior a la disolución de talleres particulares, fue la concentración de los trabajadores en un solo local. Esta concentración respondía más que a requerimientos de la producción misma, como en el caso de las minas en las que el número de trabajadores dependía de la riqueza y explotación de la veta, a exigencias de control sobre la producción. Mantener reunidos en la fábrica a trabajadores favorecía la vigilancia, detectando más fácilmente el contrabando de tabaco y los talleres clandestinos.

Para que esta condición se cumpliera, era fundamental que en la ciudad de México existiera una amplia masa de trabajadores urbanos, a los que la Renta pudiera utilizar.

Conociendo las limitaciones de este trabajo, no se intenta resolver el problema relativo a la naturaleza del mercado de trabajo en la ciudad de México en el último tercio del siglo XVIII; sin embargo, partiendo de al-

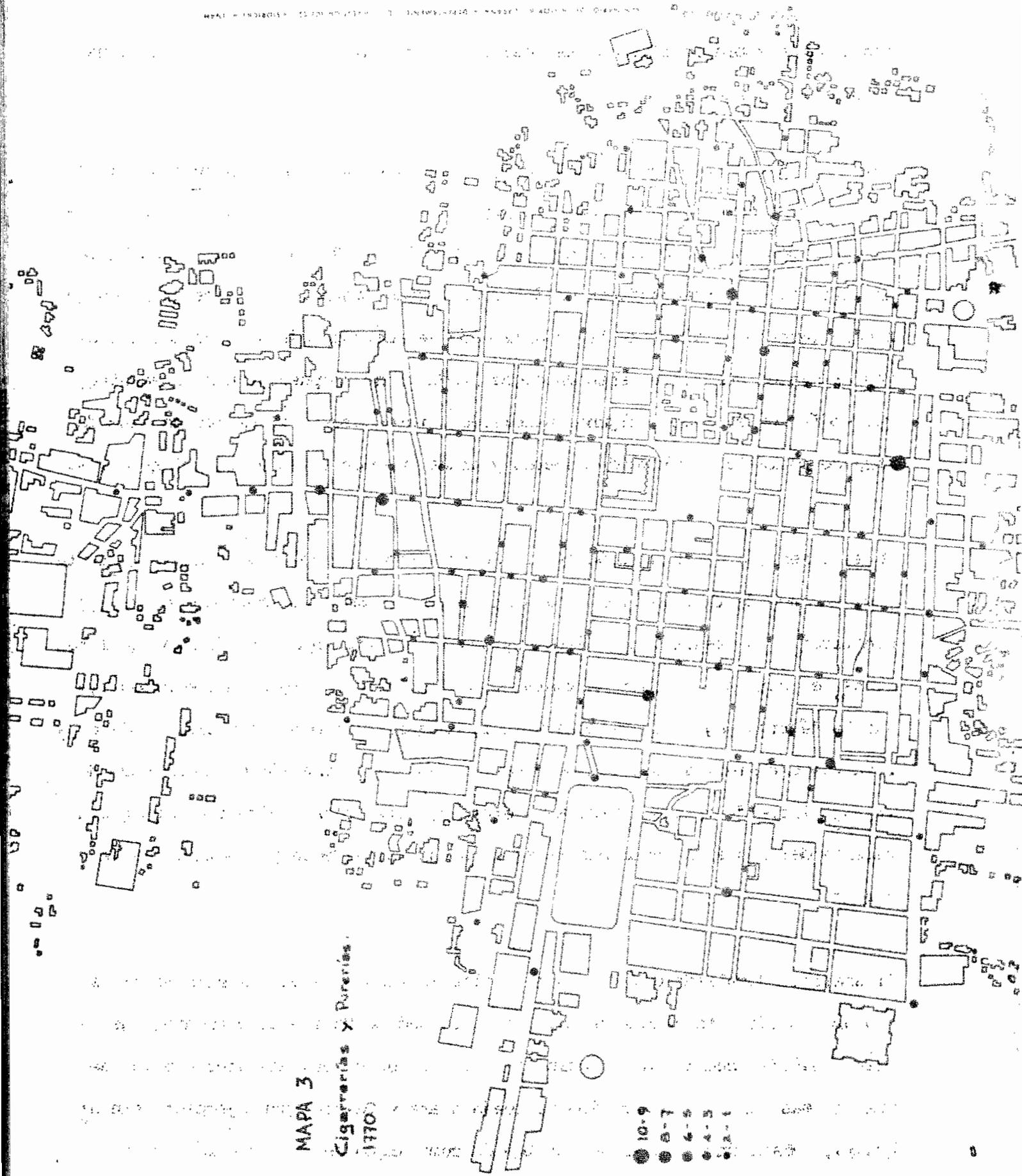
gunos datos sobre la fábrica, es posible apuntar algunos elementos acerca de la oferta de trabajo.

Antes de la fundación de la fábrica, ya existía en la ciudad de México una población amplia que se dedicaba a la producción cigarrera. De acuerdo al recuento realizado en los primeros años de establecida la Renta, en la Ciudad había un total de 7015 trabajadores en 327 cigarrerías (mapa 3). No obstante, en un número importante de ellas la organización se acercaba más a la de los talleres gremiales, es decir, eran unidades productivas compuestas por el maestro, que podía ser el dueño, algunos oficiales y torcedores. El empleo de mano de obra de parientes incluyendo mujeres y niños fue muy común en las cigarrerías.

En este sentido, la fundación de la fábrica creó una fuerza de trabajo distinta y un mercado de trabajo libre; cuantitativamente amplió el mercado de trabajo constituido por asalariados, disminuyendo el de artesanos; en términos cualitativos, el cambio fue más importante, ya que el tipo de organización productiva que la fábrica requería, de acuerdo a la organización manufacturera, debía constituirse por simples asalariados. Esto llevó a la formación de un mercado de trabajo libre de trabas jurídicas y étnicas, entre otras, diferenciándose claramente del hasta entonces existente en otras actividades productivas de la ciudad.

El análisis detallado del Cuadro 5 resalta la tendencia en las seis fábricas a ocupar preferentemente mujeres. En la ciudad de México el porcentaje de ellas -40.3- cuestiona la posibilidad de que existiera una oferta mayor de trabajo masculina a comparación de Guadalajara y Oaxaca, por ejemplo; sin embargo, este dato no puede ser tomado como signo de la situación más

MAPA 3 - CIGARRERAS Y PURERIAS - 1977



MAPA 3
 Cigarreras y Purerias.
 (1977)

- 10-9
- 8-7
- 6-5
- 4-3
- 2-1

CUADRO 5

Fábricas	Operarios		Operarias		Totales	
	fijos	destajo	fijos	destajo	hombres	mujeres
Guadalajara	18	-	18	1 514	18	1 532
Oaxaca	21	-	7	582	21	589
Orizaba	11	149	3	192	160	195
Puebla	57	460	15	495	517	1 027
Querétaro	76	716	15	590	792	1 397
México	373	3 646	64	2 991	4 019	3 055

general del mercado de trabajo.

El empleo de mujeres en la fábrica debe ser buscado en aspectos tales como: el pago diferencial de la fuerza de trabajo por sexo, cuotas mayores en el trabajo femenino y en razones de tipo social, tales como las promovidas por los ideólogos "ilustrados", acerca del empleo de la población en actividades productivas incluyendo a las mujeres.

Organización del trabajo.

La condicionante más directa, decisiva en la producción en las fábricas, fue la modificación de las formas organizativas de trabajo a fin de adecuarlas a las necesidades impuestas por la manufactura. La existencia previa de algunas cigarrerías con un importante número de trabajadores, hace suponerlas -- con una organización muy cerca a la manufactura, es decir basadas en la cooperación o división del trabajo; sin embargo, fue la total concentración en las fábricas la determinante en la imposición de la manufactura en la producción cigarrera, con la división del trabajo que ésta requería.

Las transformaciones sufridas en la organización del trabajo tuvieron un peso importante, en la medida en que la concentración de cigarreros no modificó el carácter manual de la producción, conservándose parcialmente las técnicas tradicionales.

Aunque desde 1781 la Renta trató de introducir máquinas que redujeran el tabaco en rama a cernido, para la elaboración de cigarrros (37), fue hasta 1846 que se tomaron las medidas necesarias para utilizarlas en esta fase del proceso (38).

Al hablar de técnicas tradicionales, se hace referencia al uso de escasos instrumentos de trabajo - cuchillos, jifcaras - en un proceso realizado manualmente basado en el control personal del mismo y en la destreza individual.

La concentración de los productores hizo indispensable ampliar la división del trabajo, a fin de organizar la producción.

El manejo de más de siete mil personas, que entraban diariamente a trabajar, definió una serie de oficios hasta ese momento inexistentes. Las labores realizadas anteriormente por un individuo se derivaron en muchos oficios de carácter especializado. En la fábrica las dos actividades de preparación del tabaco y torcido de los cigarros se diversificaron en veintiun oficios; de los cuales poco más de la mitad -12- estuvieron relacionados con el proceso de producción, el resto -9- tenían que ver más con la administración y vigilancia de la fábrica. Estos 9 oficios sin lugar a dudas - fueron producto de la creación de las fábricas en tanto que los directamente productivos pudieron haberles antecedido.

Los doce oficios relacionados con la producción los podemos agrupar en tres clases de acuerdo a las etapas que seguía el proceso de elaboración de puros y cigarros: preparación de las materias primas, elaboración de puros y cigarros y empaque y sellado de los mismos.

Los diferentes productos del tabaco: puros cigarros, rapé, etc. no son fases sucesivas de un proceso sino productos distintos; los cuales requieren para su fabricación que el tabaco se someta a diferentes procesos desde el principio.

El proceso de fabricación de cigarros se iniciaba con la selección de las hojas de tabaco. El tabaco de mejor calidad generalmente era empleado en la elaboración de puros, dejando el de menor calidad para los cigarros.

Las hojas después de desvenarlas se picaban para convertir las en tabaco cernido. La selección del papel empleado en los cigarros era realizada por los escogedores de papel.

Contrario a la práctica de separar la preparación de la materia prima y el torcido de los cigarros, en la fabricación de puros el proceso se presentó en forma diferente: no había división del trabajo, el purero preparaba las hojas de tabaco y el mismo hacía los puros (40). Las únicas labores que antecedían a la manufactura de los puros eran las de los obleros y recortadores de oblea y se referían a la preparación del material con que sellaban las cajas de puros y los propios puros.

El paso siguiente estuvo cubierto por los cigarreros, envolvedores y recortadores quienes se ocupaban en recortar el papel, torcer los cigarros empleando el tabaco cernido, en recortar y llenar las cajillas de cigarros. Apoyando el trabajo de los pureros, los envolvedores y recortadores terminaban la elaboración de los puros.

El volumen de la producción de la fábrica hizo necesario la ocupación de un grupo de trabajadores que se dedicaran exclusivamente a empaquetar y sellar los cigarros y puros.

El cuadro 6 muestra los veintiun diferentes oficios y sus derivados, ordenados de acuerdo a las funciones que cumplía cada uno en el proceso productivo.

CUADRO 8

SECTOR NO PRODUCTIVO

SECTOR PRODUCTIVO

		Preparación de materias primas							
Administrativo	#	Servicios	#	Manufactura	#	Empaque	#		
Administrador	1	Guardas mayores	2	Sobrestante cernido	3	Maestro mayor	1	Sobrest. depósito	3
Contador	1	Guarda vista	1	Cernidores	157	Sobrest. mayor	2	Sobrest. encajonado	1
Oficial mayor	1	Guarda registrador	1	Obleros	9	Sobrest. oficina	26	Encajonadores	37
Oficial segundo	1	Guarda pito	10	Recort. oblea	5	Sobrest. purerfa	1	Selladores	20
Escribientes	4	Carpintero	1	Escogedores papel	20	Maestros de mesa	35		
Pagador	1	Gritones	4			Maestras mayores	1		
Pagador segundo	1	*Guardas	20			Maestra segunda	1		
Fiel de almacén	1	*Gritonas	6			Maestras de mesa	17		
		*Gritona guarda v.	1			Sobrestantes	18		
						Pureros	285		
						Cigarreros	3092		
						Envolvedores	162		
						Recortadores	107		
						Pureras	104		
						Cigarreros	2729		
						Envolvedoras	90		
						Recortadoras	68		
	11		46		194		6739		61

41

Los primeros dos grupos, que definimos como sector no productivo, contiene a los empleados que sin intervenir en la producción aseguraban el buen funcionamiento administrativo y mantenían el control de los trabajadores. A este sector lo consideramos el producto de la política de la Corona y - su existencia tiene que ver con la magnitud de la fábrica.

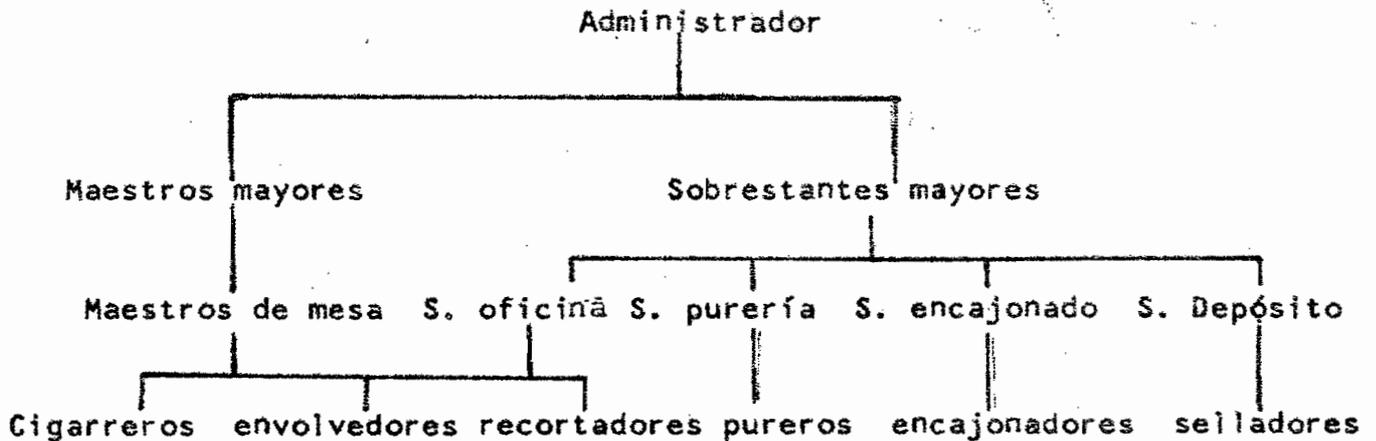
Tan sólo nos restaría mencionar la función de los maestros y sobrestantes. Estos tenían a su cuidado la dirección del proceso productivo; encargados de una cuadrilla de trabajadores, en el caso concreto de los pureros y cigarreros, o de una "oficina", en el caso de los trabajadores cernidores, - - obleros, escogedores de papel, encajonadores, etc., organizaban y cuidaban las labores.

A la cabeza de todos los trabajadores estaban los maestros y sobrestantes mayores los cuales dirigían y vigilaban el trabajo de los maestros de mesa, sobrestantes de oficina, del cernido, del depósito y del encajonado.

Tal y como se muestra, las formas concretas adoptadas en la organización del trabajo dieron lugar a la aparición de diferentes especialistas y a una jerarquización de las categorías. El diagrama del funcionamiento productivo de la fábrica muestra los diferentes niveles de subordinación o - jerarquización entre las categorías, a las que corresponden diferente -- remuneración, condiciones en el trabajo, etc.

DIAGRAMA 2

FUNCIONAMIENTO PRODUCTIVO DE LA FABRICA DE MEXICO.



Resumiendo, se puede decir que la ampliación de la división del trabajo fue la consecuencia inmediata de la concentración de los trabajadores en grandes fábricas. Definida la división del trabajo conjuntamente con la jerarquización de puestos, la fábrica hacía que con un reducido cuerpo de maestros y sobrestantes que a diferentes niveles dirigían y controlaban la producción de los operarios a destajo, se realizaran las labores de manera controlada.

La concentración de la población dedicada al procesamiento del tabaco y la organización de la producción en una gran manufactura provocó un cambio fundamental en la condición de los trabajadores tabacaleros.

Este cambio se manifestó, en el caso de los maestros, en la cancelación de la posibilidad de ser dueños de un pequeño taller, ser propietarios de los medios de trabajo y de guardar para sí las ganancias provenientes de la manufactura y venta de puros y cigarrillos. A los oficiales les cortó los canales de ascenso reglamentados por el oficio y con ello la propiedad futura de su trabajo. Al resto de los trabajadores les negó el aprendizaje del ofi

cio y por tanto la posibilidad de llegar a ser oficiales y maestros. En síntesis: la separación del propietario de la propiedad de sus condiciones de trabajo provocó la homogenización de todos los trabajadores, convirtiéndolos en asalariados de la fábrica.

Esta condición encontraba su razón de ser en la política que, con relación a la utilización de mano de obra, proclamaba la reforma "ilustrada" de los borbones. El estudio detallado de la organización para la producción en la fábrica muestra que en la práctica se dieron diversas formas de trabajo que en términos muy generales podemos resumir en dos diferentes tipos de contratación: trabajo fijo y trabajo a destajo; a los cuales correspondían formas de pago diferentes.

El trabajo fijo, que era el que la fábrica incorporaba de manera permanente, fue el minoritario. Tan sólo el 5.8% de los trabajadores tenían plaza y recibían un salario fijo. Sin embargo a pesar de ser reducido el número de trabajadores permanentes: 414, abarcaban diecisiete diferentes oficios. Para mostrar el papel que desempeñaron en la fábrica el trabajo fijo y el destajo enlistaremos los veintiun oficios incluyendo sus derivados distinguiendo el tipo de trabajo (cuadro 7).

Como se dijo anteriormente, la fábrica contrató a los empleados para que administraran, vigilaran, controlaran la producción, prepararan las materias primas y encajonaran. Visto así no resulta circunstancial el hecho de que la división del trabajo se haya desarrollado sobre todo en el principio y el final del proceso, dejando sin grandes cambios el proceso mismo de producción.

La fábrica tenía que distribuir racionalmente las tareas previas, indispensa-

CUADRO 7

Oficios desempeñados por trabajadores fijos	Oficios desempeñados por trabajadores a destajo
Administrador Contador Oficiales Escribientes Pagadores Fiel de almacén Guardas Carpintero Gritones Sobrestantes Maestros Cernidores Obleros Recortadores de oblea Escogedores de papel Encajonadores Selladores	Pureros Cigarreros envolvedores Recortadores

bles, a la manufactura. Esta coincidencia resalta el carácter de la producción tabacalera y el peso de la división del trabajo. Esto es, la -- ampliación de la división del trabajo si bien significaba un adelanto que tendía a disminuir los costos, no transformaba el hecho de que la producción descansaba básicamente sobre los torcedores.

Lo que significaba que los trabajadores fundamentales en la producción quienes realizaban las tareas más importantes eran destajistas. En esta condición de destajistas estaba el 94.2% del total de los trabajadores: 6637 (41).

La contratación de destajistas se hacía mediante el control de todos los -- cigarreros, pureros, envolvedores y recortadores empleados en las fábricas; se llevaban listas en las que diariamente se registraban los trabajadores. De acuerdo a éstas se determinaba el número de operarios contratados, dejando fuera los que no alcanzaran tarea.

El destajo no significaba en estricto pago por pieza. Las cuotas de trabajo fijadas de antemano para todos frenaban la tendencia al aumento de la productividad individual.

La razón de su empleo estaba en el control y manejo de operarios que, sobre la gran masa de trabajadores, requería la fábrica.

El destajo implicaba el fijar y mantener un ritmo de trabajo en los operarios. La inexistencia de maquinaria que estableciera el ritmo de trabajo -- llevó a la fábrica a controlar éste a través del destajo. Esto resultó idóneo a los intereses de la Renta. Las cuotas de trabajo, determinadas de -- acuerdo a las exigencias del mercado y a las necesidades de la Corona, facilitaban la constante disminución del contenido de tabaco de cada cigarro y

el número de cigarros en cada cajilla.

Por otra parte el destajo hacía posible el equilibrio entre el número de cigarreros y los envolvedores y recortadores y el de los pureros y sus respectivos envolvedores y recortadores.

Este equilibrio en los trabajadores a destajo partía de la necesidad de la fábrica de encontrar la distribución proporcional de los trabajadores en las distintas fases del proceso, racionalizando así la ocupación de individuos. Encontrando la proporción correcta de trabajadores en cada oficio evitaba la desocupación de empleados fijos y destajistas.

A pesar de la eventualidad de los contratos la jerarquía establecida, que se iniciaba en los oficios a destajo, demandaba de los operarios, con interés en escalar a puestos mayores, la participación regular en el trabajo. Para optar por una plaza de maestro de mesa los trabajadores tenían que transitar de cigarrero a suplente de envoltura o recuento y de ésta a propietario del mismo, de tal forma que para poder hacer uso del control técnico de la producción y dirigirla, es decir, para ser maestro de mesa debían ser por lo menos veinte años trabajadores a destajo (42). Pero a diferencia de lo que ocurría en los oficios agremiados, que tenían también una jerarquía, haber servido por veinte años no les aseguraba la obtención de una plaza fija; esto porque a pesar de existir los canales de ascenso, la fábrica no otorgaba el derecho natural a gozar de él, situación que reproducía la estructura piramidal de la fábrica.

El análisis del funcionamiento de la fábrica muestra la coherente lógica interna de la producción y su alta rentabilidad. La fábrica de México organizada como manufactura rendía ganancias que, relacionadas con la masa de

salarios, se acercaba al 100%. La alta cuota de plusvalía demuestra que, a pesar de la subordinación impuesta por el comercio del tabaco en rama sobre su transformación, la fábrica fue creada con fundamentos propios y perfectamente lógicos y racionales. Sin embargo por ser parte del monopolio su existencia fue permanentemente desaprobada por la totalidad de la población del Reino, haciendo imprescindible que de su reproducción y sostenimiento se hiciera cargo el estado español mediante el control y la coacción (43).

A medida que éste se debilitaba las fábricas iban disminuyendo su importancia. El siguiente cuadro muestra la caída de la producción de la fábrica de México en su 50% en treinta años.

CUADRO N.º 8

AÑOS	PRODUCCION TOTAL DE PAPELES DE PUROS Y CAJILLAS DE CIGARRROS.	DIFERENCIA ABSOLUTA.	DIFERENCIA RELATIVA.
1970	65 962 161		
1795	63 897 868	- 2 064 293	- 3.12%
1816	47 600 000	-18 362 161	- 27.83%
1817	38 623 000	-27 339 161	- 41.44%
1826-27	32 107 685	-33 854 476	- 51.32%

El decrecimiento más fuerte se registró en el lapso que va de 1795 a 1816, la causa fue el desajuste de la administración colonial expresada en la desviación de recursos humanos - ejército - y monetarios provenientes del

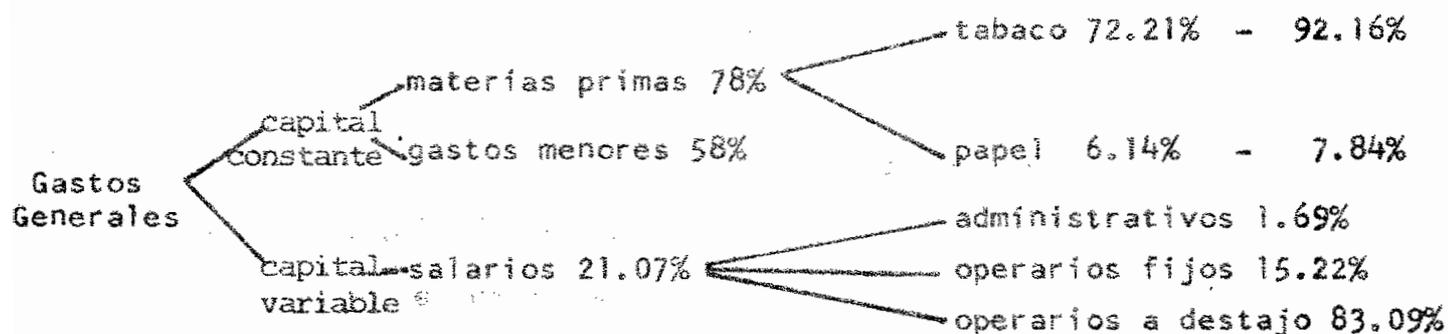
producto líquido de la Renta hacia la sofocación del movimiento de independencia. A más largo plazo, durante la primera mitad del XIX, la pérdida del control sobre los mercados alentó el contrabando; el cual hizo insostenible la fabricación de puros y cigarros en los sitios seleccionados por la administración colonial.

Para comprender la lógica económica de la fábrica anotaremos los elementos que determinaron la extracción de ganancias: propósito fundamental de su instauración.

La composición del capital manifiesta que el gasto en capital constante fue superior al del variable. El capital constante abarcaba los conceptos de: materias primas - tabaco y papel - y un reducido gasto menor denotando la es casa utilización de instrumentos de trabajo.

El capital variable comprendía los sueldos y salarios de los trabajadores - fijos y los destajistas.

CUADRO 9



En el cuadro anterior ⁻⁹⁻ resalta el rubro tabaco con un porcentaje del 72.21 sobre el total de gastos generales, pero recordemos que el control del monopolio sobre los cultivos hacia posible doblar, en los costos de producción, el precio del tabaco; y en estas cuentas está tomada la libra de tabaco a diez reales (capítulo II).

El cuadro 9 nos muestra la proporción que guardaban las materias primas en relación a los sueldos y salarios. Sin embargo es concretamente la relación que mantienen el tabaco y los salarios de los destajistas la relación fundamental para entender la mecánica interna de la fábrica y la procedencia de las ganancias. El gasto en tabaco dependía de su disponibilidad diaria en tanto que el de salarios a destajistas estaba sujeto a la cantidad de tabaco cernido para trabajar. Al depender del tabaco los gastos en salarios, la relación entre ellos debía ser constante ya que al aumentar o disminuir el número de libras de cernido tenía que aumentar o disminuir en la misma proporción el número de trabajadores contratados; sin embargo esta relación no se mantuvo constante y menos proporcional como lo muestra el hecho de que en el cuadro 10 aparezca casi mes por mes porcentajes diferentes. La razón de esta inconstancia estaba en la facilidad que tenía la fábrica, por su carácter monopolístico, para modificar el volumen de productos y los costos de producción.

El precio unitario por cajilla de cigarros y papeles de puro se mantuvo invariable - a medio real - durante toda la Colonia, por lo que si se conseguía un ahorro en los costos de producción la ganancia aumentaba. Varios fueron los métodos empleados por la fábrica para disminuir los costos. El más importante fue restar tabaco a los cigarros, y se verificaba de dos formas: dando menos tabaco para torcer igual número de ciga-

CUADRO 10

Año	GASTOS		Resmas de Papel		Sueldos, Gastos manufactura		Total de Gastos		Puros y Cigarros Producidos.		Valor de Puros y Cigarros.		Utilidad	
	%		%		%		%		%		%		%	
75	8.9	184 200	48.9	63 887.18	8.6	302 482.18	8.8	5630031	8.5	351 876.93	8.5	49 394.75	7	
75	7.6	15 729	4.2	55 475	7.4	259 402.75	7.5	4958998	7.5	309 937.37	7.5	50 534.62	7.2	
75	9.4	19 431	5.2	68 839.87	9.2	318 230.87	9.2	6143704	9.3	383 981.50	9.3	65 750.62	9.4	
5	8.0	16 977	4.5	59 113.87	7.9	273 689.62	7.9	5291538	8	330 721.12	8	57 031.5	8.1	
5	7.5	16 083	4.3	55 696	7.5	257 066.5	7.5	4996496	7.5	312 281	7.5	55 214.5	7.9	
25	8.7	18 312	4.9	64 209.37	8.6	298 197.62	8.7	5741993	8.7	358 874.56	8.7	60 676.94	8.6	
	9.7	21 003	5.6	72 699.12	9.8	334 422.12	9.7	6518742	9.8	407 421.37	9.8	72 999.25	10.4	
75	7.8	15 804	4.2	56 602.68	7.6	264 500.33	7.7	5034911	7.6	314 681.93	7.6	50 181.1	7.1	
5	8.7	18 135	4.8	63 572.06	8.5	297 284.56	8.6	5686720	8.6	355 420	8.6	58 135.44	8.3	
75	8.8	18 864	5.0	67 390	9	306 082.75	8.9	5966467	9	372 904.18	9	66 821.43	9.5	
5	7.9	16 563	4.4	59 200.75	7.9	270 391.25	7.8	5172234	7.8	323 264.62	7.8	52 873.37	7.5	
5	7.0	14 973	4.0	55 012.12	7.4	243 417.62	7.1	4820327	7.3	301 270.43	7.3	57 852.81	8.2	

CUADRO 10

MES	PRINCIPAL Y GASTOS						Puros y Cigarros Producidos.		Valor de Puros y Cigarros.		
	Libras de Tabaco en Rama		Resmas de Papel		Sueldos, Gastos manufactura		Total de Gastos				
		%		%		%		%			
Enero	220 175	8.9	184 200	48.9	63 887.18	8.6	302 482.18	8.8	5630031	8.5	351 876.93
Febrero	188 198.75	7.6	15 729	4.2	55 475	7.4	259 402.75	7.5	4958998	7.5	309 937.37
Marzo	229 960	9.4	19 431	5.2	68 839.87	9.2	318 230.87	9.2	6143704	9.3	383 981.50
Abril	197 598.75	8.0	16 977	4.5	59 113.87	7.9	273 689.62	7.9	5291538	8	330 721.12
Mayo	185 287.5	7.5	16 083	4.3	55 696	7.5	257 066.5	7.5	4996496	7.5	312 281
Junio	215 676.25	8.7	18 312	4.9	64 209.37	8.6	298 197.62	8.7	5741993	8.7	358 874.56
Julio	240 720	9.7	21 003	5.6	72 699.12	9.8	334 422.12	9.7	6518742	9.8	407 421.37
Agosto	192 099.75	7.8	15 804	4.2	56 602.68	7.6	264 500.33	7.7	5034911	7.6	314 681.93
Septiembre	215 577.5	8.7	18 135	4.8	63 572.06	8.5	297 284.56	8.6	5686720	8.6	355 420
Octubre	219 828.75	8.8	18 864	5.0	67 390	9	306 082.75	8.9	5966467	9	372 904.18
Noviembre	194 627.5	7.9	16 563	4.4	59 200.75	7.9	270 391.25	7.8	5172234	7.8	323 264.62
Diciembre	173 432.5	7.0	14 973	4.0	55 012.12	7.4	243 417.62	7.1	4820327	7.3	301 270.43

FUENTE: AGN, Ramo del Tabaco. V 500. Año 1795.

ros o repartiendo igual cantidad de tabaco para torcer más cigarros; el resultado era el mismo; más cigarros con menos tabaco.

Esta medida tuvo repercusiones en el consumidor al que se le engañaba dándole cigarros con un contenido en tabaco menor; pero fundamentalmente nos interesa señalar los alcances que esto tuvo en el interior de la fábrica.

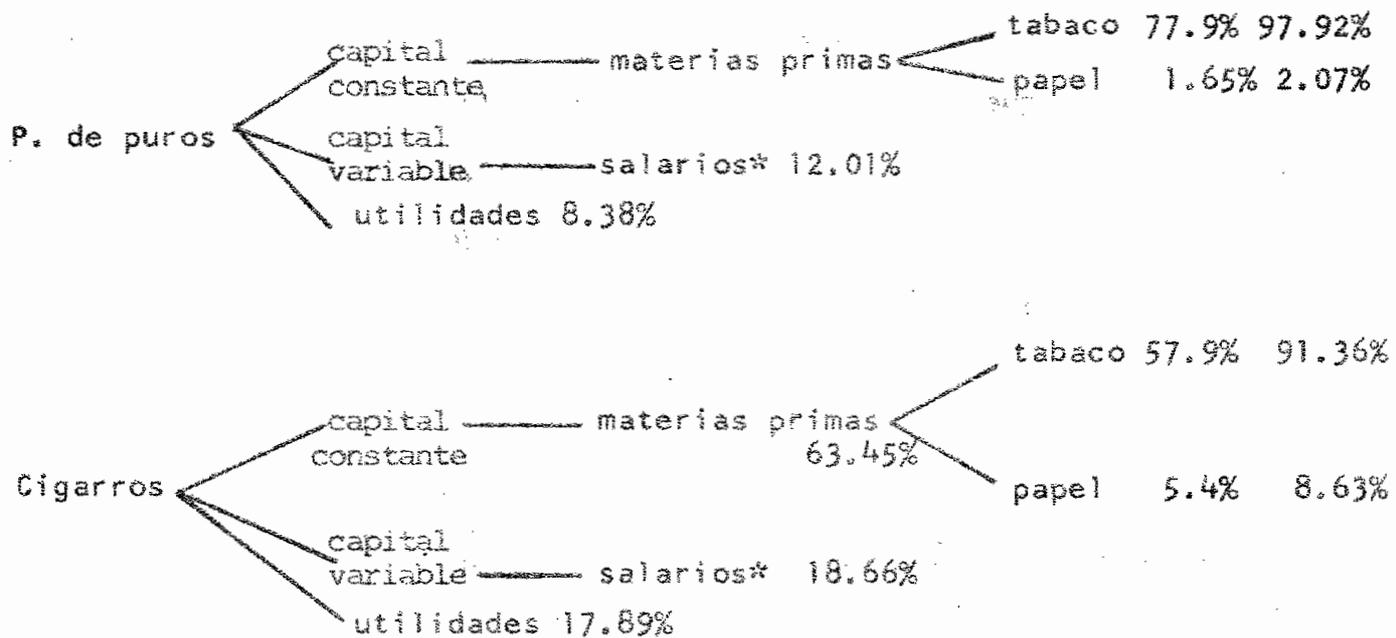
Para los trabajadores cigarreros significó una mayor explotación, en los dos sentidos: en el caso de recibir igual tabaco para labrar más cigarros resulta claro que la cuota de trabajo aumentaba y en consecuencia el trabajo no pagado aumentaba también; en cuanto a torcer igual número de cigarros pero con menos tabaco, también resultaba desventajoso para los trabajadores en la medida en que labrar cigarros más pequeños implicaba mayor esfuerzo, obviamente no retribuido.

Otro método muy usual fue disminuir el número de cigarros de cada cajilla. Aunque aparentemente no modificaba ni cuotas de trabajo ni volumen de tabaco si tenía consecuencias positivas para la fábrica, ya que a expensas del consumidor, el costo de la cajilla bajaba dando un margen de ganancia mayor.

Este último método fue empleado con menos frecuencia que el primero, principalmente cuando las exigencias de la Corona eran mayores. En el año de 1780 empujada por los altos gastos de la guerra, la Corona recurrió a los dos métodos señalados: mandó rebajar seis cigarros de cada cajilla del corte II que contenían cuatro docenas; además de acortar y adelgazar los cigarros (44).

El análisis particular de la producción de puros y cigarros mostró con mayor claridad que entre más trabajo incorporaban los productos y por tanto menor el porcentaje en tabaco, mayores utilidades arrojaba.

CUADRO 11



Esta tendencia aunque se presenta en ambos productos es más determinante en los cigarros, cuya producción acaparó los mayores recursos de la fábrica con una producción del 90% de la total. Esta preferencia hacia la elaboración de cigarros tiene que explicarse no únicamente por ser más conveniente a la Renta, sino por razones de mercado: los cigarros contaban con un consumo más poular.

La fábrica de México producía puros y cigarros de distintas clases. La diferencia en cuanto a la calidad del tabaco estaba sólo en el empleado para puros y en cigarros, por lo que las clases correspondían al contenido en li---

bras de tabaco de cada una, resultando cigarros y puros de varios tamaños.

A cada clase correspondía un pago por tarea, una cantidad de tabaco, una cuota de puros y cigarros por tarea y un peso por ellos.

Los puros podían ser de cuatro clases: de 5, 7, 10 y 14. El número de puros que contenía cada tarea era igual para cada una de las clases, es decir, -- que un purero que habría de hacer tarea de la clase 5 tenía que hacer el -- mismo número que al que se le hubiera encargado tareas de la clase 10. La -- diferencia estaba en el contenido de tabaco de cada puro, y en el pago por la tarea realizada; cuadro 12.

CUADRO 12

Clases	Onzas por tarea (45)	Salario por tarea (46) \$	Puros por tarea (47)	Puros x \$
5	10.12	.09	21.6	10 - .04
7	10.12	.12	20.57	10 - .06
10	8.44	.18	21.6	10 - .08
14	6.75	.25	20.57	10 - .12

En la fabricación de cigarros eran cinco las clases: de 10, 11, 12, 12 con tres cigarros menos que la anterior y 13. Aquí la diferencia entre el número de cajillas de cigarros por tarea si variaba, y como en los puros, las diferencias más notorias estaban en el contenido de tabaco por cigarro y el salario por tarea.

Analizando los costos de producción que tenía cada una de las diferentes clases de puros y cigarros encontramos que es la relación que guarda el tabaco-

con la masa de salarios la que determina la extracción de mayores ganancias. Es decir, las ganancias crecen a medida que el gasto en tabaco disminuye por reducirse su contenido - y el gasto en salarios aumenta - al incorporar más trabajo - .

Así lo revelan los cuadros 12 y 14. Los puros más pequeños incorporaban más trabajo que los grandes. Por ejemplo: la tarea de puros de la clase 5 manifestó un costo de producción de \$ 0.88, correspondiendo \$ 0.79 para tabaco y \$ 0.09 para salarios; en tanto que en la clase 14 el costo se redujo a -- \$ 0.78 de los cuales \$ 0.53 se emplearon para tabaco y \$ 0.25 para salarios.

CUADRO 13

C I G A R R O S

Clases	Onzas por tarea(48)	Salario por tarea (49) \$	Cajillas por tarea	Cigarros por cajilla (50)	Cigarros por Tarea	Cigarros por \$
10	24	.50	67.19	36	2418.84	1000-.20
11	21	.50	56	42	2352	1000-.21
12	19	.56	56.67	45	2550.15	1000-.22
12	19	.56	60.71	42	2549.82	1000-.22
13	16	.87	69.05	42	2500.1	1000-.30

La misma tendencia se observó en los cigarros. De la clase 10, el costo fue de \$ 2.47 de tabaco y \$ 0.50 de salarios; en tanto que la clase 13 tuvo un costo de \$ 2.52 correspondiendo \$ 1.65 para tabaco y \$ 0.87 para salarios. Tanto en los puros como en los cigarros las utilidades aumentaron en el mismo sentido que los salarios; cuadros 13 y 15.

A pesar de la diferencia que anotamos con anterioridad, referente a la calidad del tabaco empleado para puros mejor que el de los cigarros, en los costos de cada uno de ellos no se expresa esta diferencia, porque el valor del tabaco para la fábrica era igual: de 10 reales la libra, así fuera de primera, segunda o tercera clase. Sobre añadir la ganancia adicional que obtenía la Renta si fabricaba fundamentalmente cigarros empleando para ello tabaco de menor calidad comprado a los cosecheros a un precio más bajo.

CUADRO 14

Puros

Clases	Valor de tabaco (51)	Salario	Valor de Tarea (52)	Costo	Utilidades	Porcentaje
5	.79	.09	1.35	.88	.47	53.4
7	.79	.12	1.28	.91	.37	40.65
10	.66	.18	1.35	.84	.51	60.71
14	.53	.25	1.28	.78	.50	64.10

CUADRO 15

CIGARROS.

Clases	Valor de tabaco (53)	Salario	Valor de Tarea (54)	Costo	Utilidades	Porcentaje
10	2.47	.50	4.20	2.97	1.23	41.41
11	2.16	.50	3.50	2.66	.84	31.58
12	1.95	.56	3.54	2.51	1.03	41.03
12	1.91	.56	3.79	2.51	1.33	50.99
13	1.65	.87	4.31	2.52	1.79	71.03

Queda demostrado que la lógica de la fábrica estaba en la posibilidad que le daba el monopolio de modificar y controlar los costos de producción y por consiguiente sus ganancias, a costa de la reducción del contenido en materias primas y la explotación de la fuerza de trabajo, sin alterar el precio al público de los puros y cigarros.

La explotación de la fuerza de trabajo era factible gracias a la política implantada en la manufactura del tabaco, en cuanto al trabajo. Primeramente, las técnicas manuales de la producción hicieron posible la organización del trabajo basada en la división del trabajo, apoyada en la composición del trabajo que se adecuaba a las exigencias de la fábrica. Así, el trabajo fijo y a destajo encontraban su proporción correcta, evitando la subocupación.

Los trabajadores fijos desempeñaban las labores constantes, en tanto que los destajistas se contrataban de acuerdo a la cantidad de materias primas existentes. La parte fundamental del proceso realizada por los cigarreros y puros, estaba a cargo de maestros y sobrestantes. Su reducido número tenía que ver con los mecanismos de control implícitos en el trabajo a destajo, el cual implicaba el cumplimiento de cuotas de trabajo, para lo que había que mantener un ritmo de trabajo incontrolable, si fueran operarios fijos. El trabajo a destajo por sus características hacía posible además, la modificación de las cuotas de trabajo sin por ello alterar el pago por jornal.

Si como se ha visto la implantación del trabajo a destajo fue benéfica para la fábrica, el trabajo de las mujeres significó mayores ventajas, por lo que no resulta casual que el 43.3% del total de trabajadores a destajo fueran mujeres. Las escasas alternativas de trabajo para las mujeres en actividades productivas (55), favorecieron que el empleo de ellas en la fábrica -

fuera en condiciones de desventaja en cuanto a salarios y cuotas de trabajo.

En el cuadro siguiente - 16 - mostramos las diferencias en salarios de hombres y mujeres. En todos los casos los salarios de los hombres son superiores, excepto en los puestos de maestros de mesa; sin embargo, la diferencia está en que un maestro y un sobrestante controlaba a 119 torcedores, mientras que una maestra y una sobrestante organizaba a 160 torcedores. Ello -- significaba cargas de trabajo mayores para las maestras y sobrestantes y un ahorro para la fábrica, en la medida en que el gasto en vigilancia era menor.

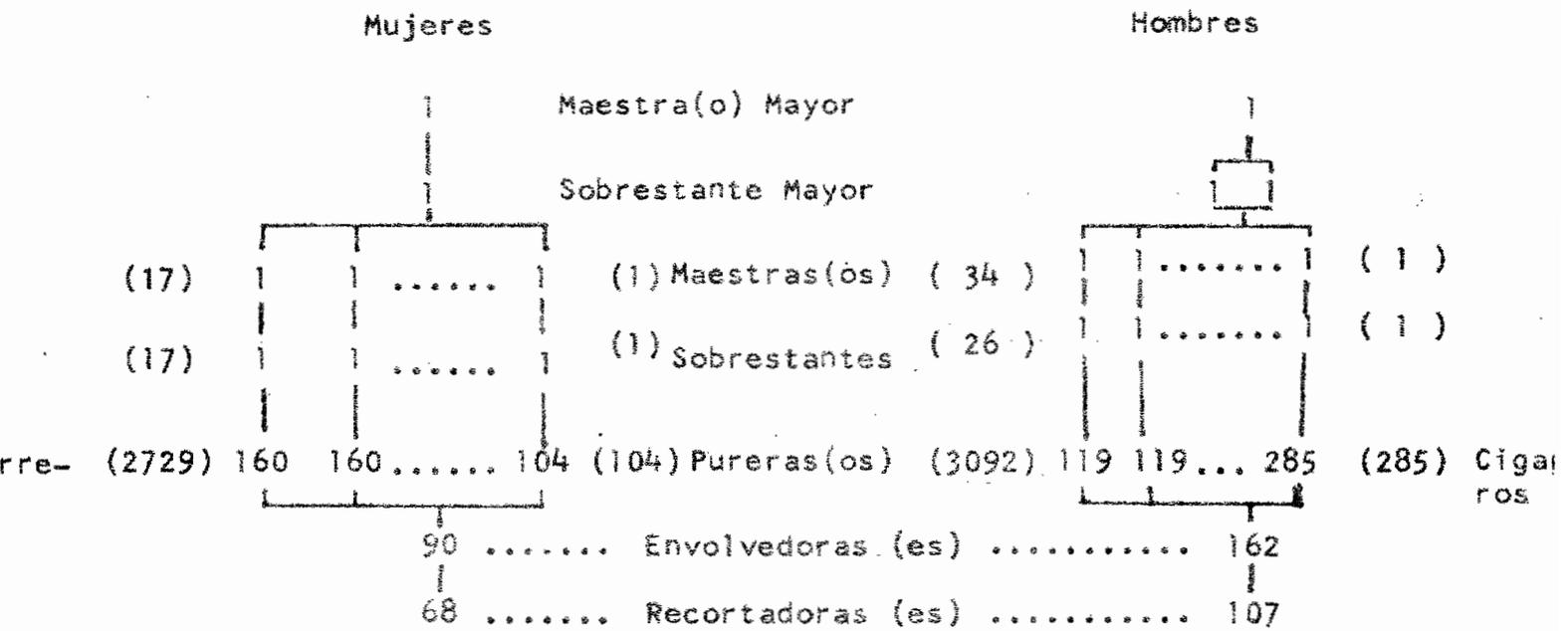
CUADRO 16

Salario diario en pesos

Oficios	Hombres	Mujeres
Guardas (56)	1.60	1.12
Gritones	.31, .28	.25
Gritones guarda veque	-	.43
Sobrestantes (57)	1.37, 1.12	1.12
Maestros de mesa	1.00	1.00
	Pago por tarea	
Envolvedores	.06	.05
Recortadores	.06	.05

El diágrama 3 muestra también que además de recibir un pago por tarea menor, las envolvedoras y recortadoras tenían cuotas de trabajo mayores que los hombres. Una envolvedora recibía trabajo de 30 torcedoras y una recortadora de 40 torcedoras, en tanto que un envolvedor lo recibía de 20 torcedores y un recortador de 30 torcedores.

DIAGRAMA 3



IV. Efectos Sociales y Espaciales.

La fábrica de puros y cigarros y la Ciudad de México.

El interés último de este trabajo es descubrir cómo una medida orientada a la producción de jugosos excedentes influyó en la sociedad colonial. Resolver -- lo que ello significa, en el conjunto de la sociedad, implicaría un conoci-- miento profundo no sólo de los grupos sociales que la medida alcanzó, sino -- también del funcionamiento de toda la sociedad que antecedió a la reforma -- borbónica.

A pesar de la indiscutible importancia que tuvo la renta del tabaco, no sólo porque constituyó el principal aportador de recursos monetarios para España-- sino porque su acción abarcó las tres actividades básicas de la economía co-- lonial: agricultura, manufactura y comercio; en todo el territorio poblado de Nueva España, su comprensión aporta líneas generales de análisis pero no la explicación que se persigue.

Lo limitado del tema, aunado a los problemas de interpretación de la prime-- ra mitad del siglo XVIII, nos condujeron a ocuparnos de aspectos particula-- res.

De una cantidad muy grande de problemas relacionados con el monopolio, se-- leccionamos los que mostrarán las transformaciones más directamente relacio-- nadas con el proceso de producción del tabaco, que eran los que podían mos-- trarnos la verdadera significación del monopolio por lo que recibieron mayor atención. Para mostrar algunos de los efectos espaciales y sociales en las páginas siguientes nos referimos sólo a la ciudad de México, por localizar se ahí la fábrica que estudiamos y ser el espacio vital de más de la mitad--

de los trabajadores de las fábricas del tabaco (58).

La ciudad novohispana.

La ciudad de México jugó un papel muy importante en la instauración del monopolio. Para poner en práctica el monopolio del tabaco, era condición fundamental rediseñar las actividades del tabaco centralizando su organización y manejo. El lugar idóneo que podía ser el asentamiento de la Renta fue la Ciudad de México, que por su carácter de sede del poder colonial y centro político-administrativo, aseguraba a la Renta la misma protección que los mecanismos de control generados daban a las instituciones coloniales, por lo que fue el asentamiento de la renta de tabaco en la ciudad de México el que hizo posible el control central del monopolio.

Otro problema que plantea tanto el asentamiento de la Renta como el de la fábrica en la ciudad, es el que se refiere a la oferta de trabajo. La creación de las seis fábricas se tradujo en la ampliación de la oferta de trabajo en las ciudades que se levantaron. A pesar de no contar con información específica, podemos demostrar lo anterior tan sólo reflexionando acerca de los alcances del monopolio y para ello tomaremos el caso de la fábrica de México.

Anterior a la instauración del monopolio, la transformación del tabaco puede considerarse como una actividad libre, la cual no requería de un taller. Cualquier individuo podía comprar el tabaco en hoja o ya picado y fabricar sus propios cigarros; sin embargo, en las ciudades y pueblos había una gran cantidad de cigarrerías cuya producción estaba dirigida al consumo local. Prohibidas las cigarrerías y la transformación libre del tabaco, la fábrica de México, además de cubrir el mercado propio de la ciudad, debía satisfacer

la demanda de la región circunvecina a la ciudad y el norte del país, por lo que la fábrica necesitaba producir un volumen mayor que la suma del producido por las cigarrerías de la ciudad.

El crecimiento del mercado de la ciudad de México debe verse en dos sentidos: por una parte, significó una ampliación desde el punto de vista geográfico y por la otra un aumento en el número de consumidores, ya que incorporó a los que antes fabricaban sus cigarros.

En el caso del tabaco, vemos que hacia el último tercio del siglo XVIII, al haber más demanda de productos debido al mercado cautivo, la consecuencia para la ciudad fue un aumento importante en la oferta de trabajo, al grado que los productores de cigarros superaban en número a los de cualquier otro oficio productivo.

Además de ampliar el número de productores de cigarros y puros, los transformó de artesanos y pequeños productores, en asalariados, conformando en la ciudad un importante mercado de trabajo asalariado.

El crecimiento de la oferta de trabajo en la ciudad se vió favorecido por la incorporación parcial de los trabajadores de las antiguas unidades productivas; éstas por sus características de talleres familiares, involucraban en el trabajo a todos los miembros de la familia, incluyendo a los individuos que no teniendo ningún parentesco habitaban la misma vivienda. Ello implicaba una organización particular de la unidad doméstica (59) en torno a la producción.

Al abrir sus puertas, la fábrica ofreció trabajo a todo aquel que antes se --

hubiera dedicado a la elaboración de puros y cigarros: " La mayor parte de los sujetos que antiguamente tenían cigarrerías, han sido atendidos según diferentes reales órdenes, o bien confiriéndoles algunos estanquillos, o bien algunos de los destinos de las fábricas, en las cuales también se ocupan, y perciben su jornal aquellos mismos operarios que antes trabajaban en las cigarrerías " (60).

Este ofrecimiento aparentemente excluía a los menores de edad y a los ancianos. Sin embargo, disfrazadas por algunas " bondadosas concesiones " hechas a pureros y cigarreros, la fábrica dejaba libres los canales para que los menores, ancianos u otros individuos no integrados al trabajo, desempeñaran parte de las labores de los cigarreros, apropiándose de ese modo de trabajo no pagado. " Cuando los operarios de la fábrica habían concluido su tarea, tomaban el papel que debían emplear al día siguiente, y se lo llevaban a su casa para traerlo dispuesto y acanalado, a fin de poder concluir con más prontitud, el trabajo del día siguiente " (61). Si el destajo hubiera supuesto pago por pieza, la diferencia entre llevar y no el papel, hubiera significado más cigarros torcidos y por lo tanto salario mayor; al no ser así, ésta concesión implicaba la realización de parte de trabajo en la casa y parte en la fábrica. Siendo el pago por día útil, es decir por cuota de trabajo concluida, la explicación que tiene esta concesión está relacionada con los mecanismos de aprendizaje del oficio, no pagados por la fábrica.

Otro de los recursos empleados se refiere a la excepción que hacían con las mujeres, de entrar a la fábrica acompañadas por familiares: " Todos los que no tengan parte de tarea que trabajar, y hayan entrado en la fábrica, se procurará salgan de ella desde luego, con buen estilo, y sin maltratamiento. Siendo expresa prevención, que en las oficinas de mujeres no se entienda esta con rigor, pues no pueden dejar sus hijas, hermanas, etc. fuera de su la-

do " (62). Ya dentro de la fábrica era muy factible que los acompañantes - participaran en las labores facilitando la conclusión de las cuotas de trabajo, que como vimos en el capítulo III eran superiores a las de los hombres.

Con apoyo de los miembros de la familia o sin el, la unidad doméstica se transformó: de organizarse para la producción a organizarse para el consumo. El análisis de unidades domésticas de los cigarreros de dos bloques (63) de la ciudad de México aportó los elementos que confirman la hipótesis. Estos son dos principalmente: la reducción del tamaño de la unidad doméstica si lo comparamos con la información que el mismo censo da para otro tipo de trabajadores, por ejemplo los artesanos (64) y el alto porcentaje de individuos con ocupación en la unidad.

Las dos zonas analizadas se localizan al norte y suroeste. Al norte se tomaron 93 viviendas de cigarreros, cifra que significa el 19.6% del total de viviendas del bloque 58 y al suroeste se tomaron 73 viviendas que representan el 18.7% del total del bloque 119.

El comportamiento de las unidades domésticas de los dos bloques fue en términos generales muy similar. El número de habitantes por viviendas varió, de uno a diez en el bloque 119 y a doce en el 58; sin embargo, el promedio de ambos bloques fue de cuatro, de los cuales dos tenían el oficio de cigarrero, uno más estaba ocupado principalmente en actividades artesanales, y el cuarto permanecía inactivo: cuadros 17 y 18.

CUADRO 17

número de habitantes por unidad	cigarreros	personas con otra ocupación.	personas dependientes	total	cigarreros por unidad
1	7	-	-	7	1
2	18	4	9	36	1.5
3	10	3	10	30	2.0
4	8	5	13	32	2.4
5	14	13	34	70	2.6
6	8	6	28	48	2.5
7	4	8	12	28	4.0
8	1	2	5	8	3.0
9	1	-	8	9	1.0
10	2	3	13	20	3.5
	112	44	132	288	

CUADRO 18

número de habitantes por unidad	cigarreros	personas con otra ocupación.	personas dependientes	total	cigarreros por unidad
1	3	-	-	3	1
2	20	3	5	40	1.8
3	23	8	9	69	2.6
4	14	17	10	56	3.3
5	13	15	17	65	3.7
6	8	7	15	48	4.1
7	4	9	12	28	4
8	4	8	9	32	5.8
9	2	5	7	18	5.5
10	1	4	3	10	7
12	1	1	10	12	2
	207	77	97	381	

En relación con otras unidades domésticas que registra el censo, el número de ocupados (3) resultó alto y el de inactivos o dependientes (1) bajo. - Ello sugiere que los salarios de los cigarreros, lejos de ser altos eran - insuficientes para mantener a una familia, por lo cual algunos de sus miembros debían trabajar ya fuera en la fábrica misma o en otro oficio, de tal forma que se reuniera más de un salario.

Si bien es cierto que el número de ocupados por unidad es elevado, al compararlo con los talleres de cigarros, en los que vivían el artesano propietario y su familia (65) - como sabemos hubo muchos hasta antes de la creación de la fábrica-se aprecia que el número real de participantes en la transformación disminuyó, ya que la unidad doméstica organizada para producir, aprovechaba la mayor cantidad de mano de obra disponible, incluso la de niños.

No obstante, el mercado de trabajo que la fábrica creó tenía características muy particulares, que llevan a considerarlo como poco permanente y constituido como categoría profesional a diferencia del artesanal. Mientras en la fábrica había más de seis mil cigarreros trabajando diariamente, sólo la tercera parte se registran en el censo de 1811 como tales (66). Ello muestra una ocupación temporal, igual que su forma de contratación; ocupación poco calificada que se cambia por tantas otras propias de la ciudad, como son los servicios. A finales de la colonia, en la ciudad de México se podía ser alternativamente cargador, sirviente, albañil, cigarrero, etc. La escasa especialización del oficio y la facilidad de aprendizaje del mismo hacían potencialmente cigarreros a todos los habitantes (67).

Contrario a lo que sucede con la masa enorme de cigarreros y pureros, los - oficios más calificados como eran los de preparación del tabaco (cuadro) --

muestran su especialización al aparecer en el padrón, en casi la totalidad.

La estructura productiva de la ciudad de México, aunque variada por estar -- destinada fundamentalmente a satisfacer las necesidades básicas de la población, era restringida comparada con actividades administrativas y de servicios. Tomando el número de empleados en las diferentes ocupaciones, vemos -- que sólo la rama de servicios concentró a una cantidad mayor de individuos: 30% en 1811 (68); en tanto que para ese mismo año el 17.4% de la población que declaró una ocupación, eran cigarreros. El porcentaje alto respondió a que el 66% de la producción de puros y cigarros se concentró en la ciudad, ocupando al 59% de trabajadores de las fábricas (69).

La Ciudad de México pudo, a partir de la organización de una región amplia, distribuir los productos del tabaco. Recordemos que las materias primas de la ciudad se distribufan a las diferentes fábricas y administraciones, así como los puros y cigarros elaborados en ella, al norte y centro del país.

Las modificaciones practicadas en el interior del proceso productivo no sólo alcanzaron a los trabajadores cigarreros, sino también al espacio físico del cual hacían uso para la producción y venta.

Sin embargo, estos cambios no trastocaron el funcionamiento de la ciudad; -- por el contrario, todas las medidas que se tomaron para proteger el monopo-- lio de la producción y el comercio del tabaco, reforzaron el carácter monopó-- lico que sobre la ciudad y específicamente sobre las actividades productivas y comerciales ejercía el Ayuntamiento, a través del control y delimitación -- espacial de una serie de cuerpos. " En la ciudad colonial las actividades de los vecinos estaban sujetas a extensas y minuciosas reglamentaciones. Sus ha-

bitantes aceptaban que el interés individual o el de los cuerpos o estamentos de la sociedad no debía prevalecer sobre el interés general, y que sólo reglamentando detalladamente las atribuciones de cada etnia, corporación, ocupación o establecimiento, se lograría limitar el espacio en que habría de realizarse la actividad de cada uno de los grupos y estamentos sociales y económicos desempeñara en el orden social y recibiera las consideraciones y privilegios de sus méritos y habilidades le hicieron merecer".

" En una sociedad tan reglamentada como la colonial, ni la organización para la producción y venta de artículos artesanales, ni las características espaciales de los gremios de artesanos escaparon a la celosa reglamentación de los funcionarios virreinales " (70)

Las medidas tomadas en el caso del tabaco, estuvieron orientadas al control de la población empleada en la fábrica y en la venta de los productos. Las autoridades virreinales sabían que controlando a la gran masa de cigarreros, pureros y estanquilleros y asignándoles un espacio en la ciudad, se podría evitar en gran medida el contrabando y robo del tabaco.

No queremos dejar la idea de que todos los cambios que se dieron a partir de la creación de la fábrica fueron premeditados por la Administración y la Renta, ya que las modificaciones espaciales ocurridas se derivaron de un hecho directamente relacionado con la reforma en la producción: la separación del productor del fruto de su trabajo, al mismo tiempo que se llevaba a cabo la separación de la actividad productiva de la comercial.

En términos espaciales éstos cambios dieron como resultado la disociación del lugar de trabajo del lugar de vivienda; esta conjunción anteriormente se daba

por lo menos en la tercera parte de las cigarrerías, a diferencia de lo que ocurría con las bodegas de tabaco.

En las guías de forasteros de los años cercanos a 1805, en que se registraron el nombre del propietario de la bodega, se pudo constatar que el domicilio de éste coincidía con el de la bodega. La ubicación de ambos se localizó dentro de la traza, marcando la especialización de una zona (mapa 4).

La irremediable disociación conducida por la Renta fue empleada para proteger al monopolio, de manera que el control sobre la producción y la venta se reforzó, prohibiendo que los cigarreros vivieran en vecindad con los estaquilleros. El objeto que se perseguía con esta prohibición era evitar el comercio ilegal de los cigarrillos y puros que, elaborados en la fábrica, fueran vendidos a los estaquilleros por los productores. Esta medida no era la única que trataba de evitar el contrabando. Dentro de la fábrica existía una rigurosa reglamentación encaminada a vigilar a todos los trabajadores y en especial a pureros y cigarreros. El registro de cada uno de ellos a la entrada y salida del trabajo, tenía el fin de detectar tanto la introducción de diferente papel al utilizado en las labores, como el robo de tabaco, puros y cigarrillos.

Quien incurría en algún delito se hacía merecedor de castigos severos que iban desde la agresión física (cepo) a la suspensión temporal o definitiva del trabajo.

La localización de los cigarreros y estaquilleros mostró hasta qué punto fue posible la asignación espacial de la vivienda. Para el análisis se toman como base tres mapas: dos correspondientes a 1811 y uno a 1800 (71). El estudio

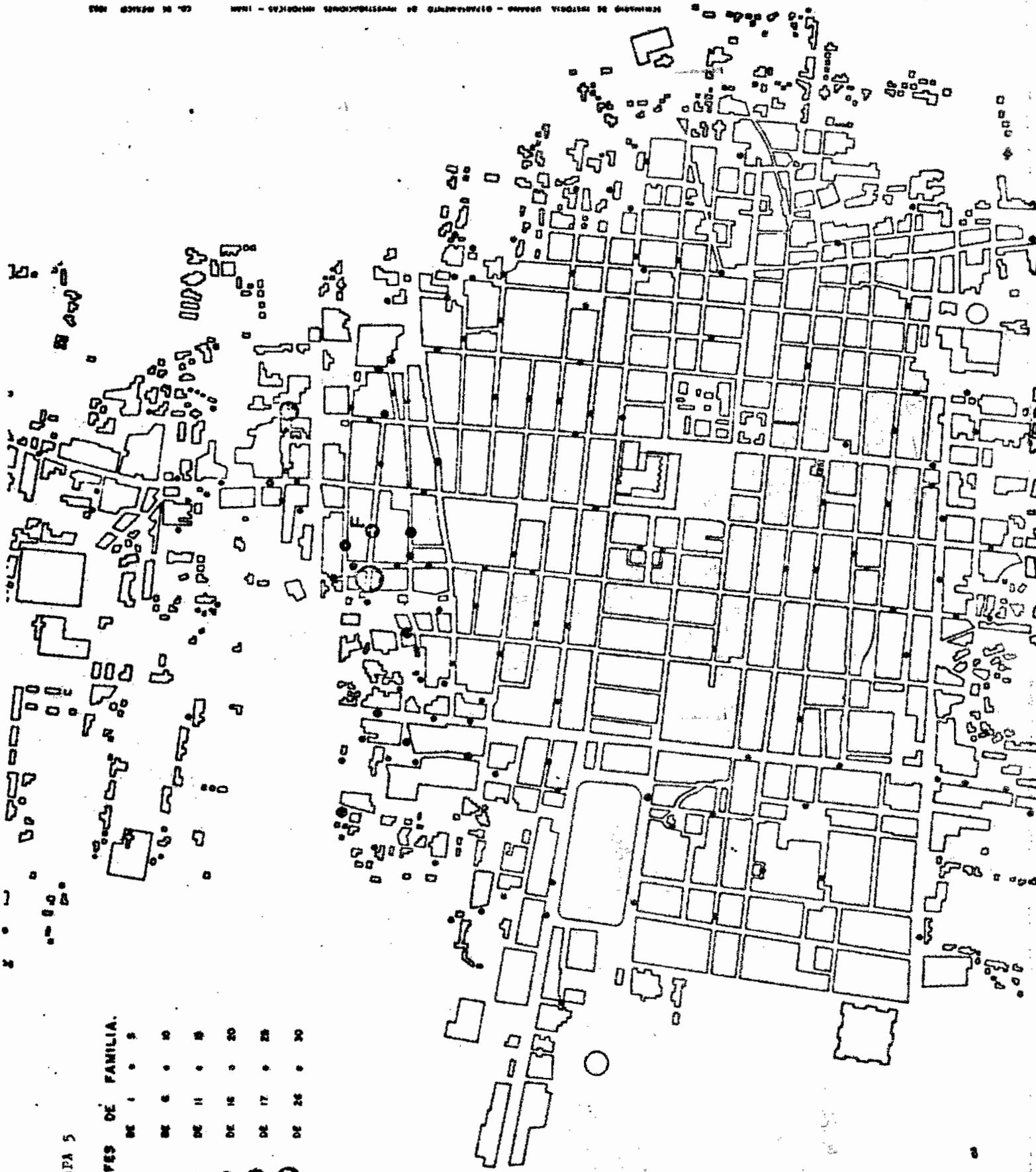
COMISSÃO DE METEOROLOGIA - ESTABILIMENTO DE INVESTIGAÇÕES METEOROLÓGICAS - IEMA

MAPA 4

Bodegas da tabaco. 1805



- 20-17
- 16-15
- 12-9
- 8-5
- 4-1



MAPA 5

JEFES DE FAMILIA.

- DE 1 a 5
- DE 6 a 10
- DE 11 a 15
- DE 16 a 20
- DE 21 a 25
- DE 26 a 30

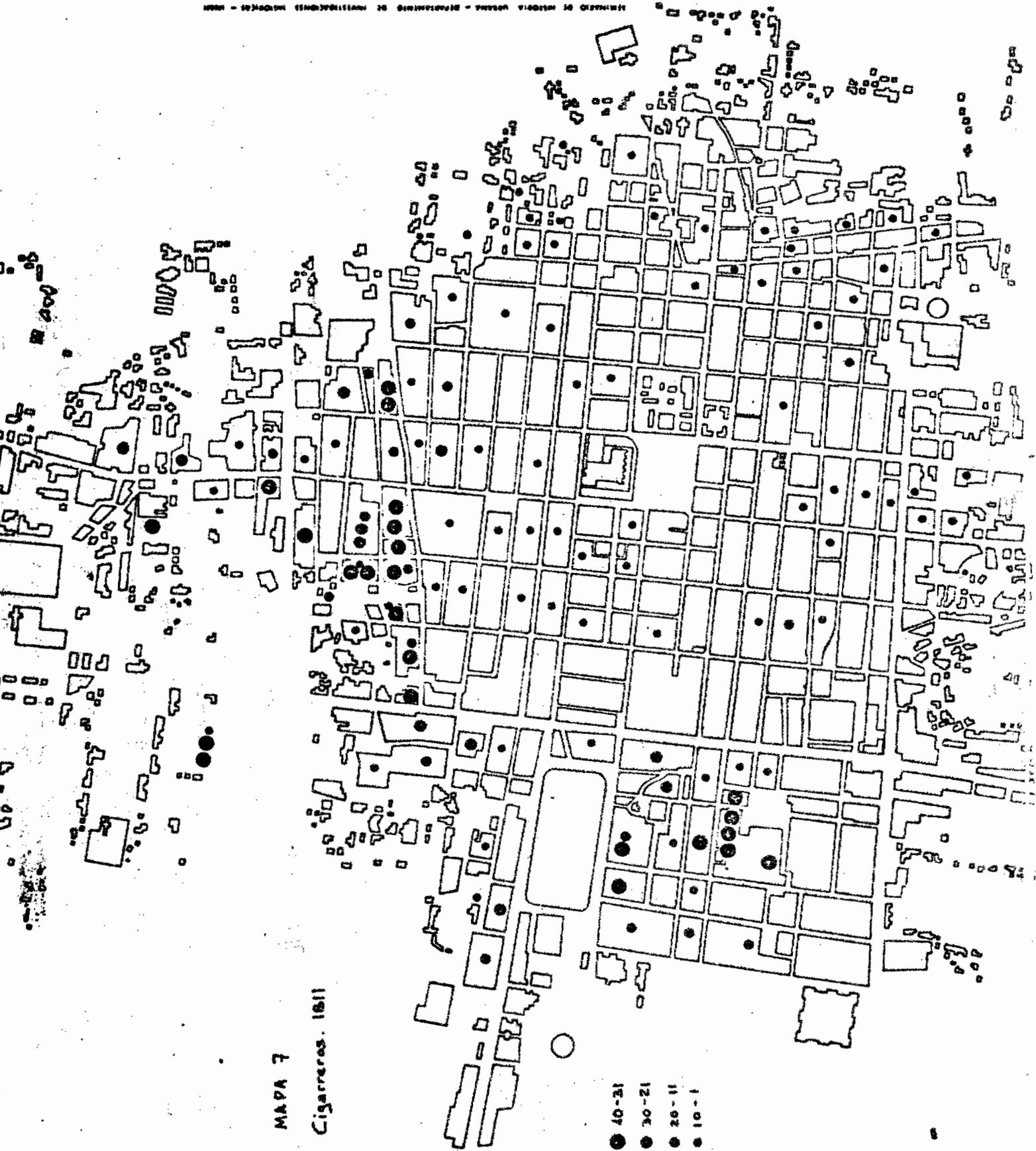
REPRODUCED FROM THE ARCHIVES OF THE NATIONAL ARCHIVES AT COLLEGE PARK, MARYLAND



MAPA 6
 PABLOS TRIBUTARIOS

- 1-5
- 6-10
- 11-15

MAPA - CIGARREROS (INDUSTRIAS) DE CIGARREROS - PRIMER VISTORIO 30 OCTUBRE 1911



MAPA 7

Cigarreros. 1911

- 40-21
- 30-21
- 20-11
- 10-1

dio de los mapas demostró las alteraciones que produjo en la estructura urbana la reubicación de la población.

Las zonas de vivienda tanto de los cigarreros y los estanquilleros se localizaron en la periferia, es decir fuera de la traza española; pero las zonas de vivienda de unos y otros se encontraron ubicadas de manera diferenciada: los cigarreros se concentraron en la periferia norte y poniente y los estanquilleros arriba de la Alameda.

Con relación a los cigarreros, las zonas de vivienda más marcadas respondieron a la cercanía de las fábricas. Los mapas 5 y 6 muestran, para 1800, una gran concentración de indios y pardos (72) en el norte de la ciudad, en torno a la fábrica, que para esta fecha se ubicaba en las calles de Estanco de hombres y Estanco de mujeres (73). Comparando los mapas 5 y 6 con el 7, que contiene información de 1811, se observan dos zonas de alta concentración: la zona norte que se mantuvo como la más importante, y la zona poniente de la ciudad. La atracción hacia ésta, parte del cambio de domicilio de la fábrica en 1807, año en que se concluye el edificio construido para tales fines, conocido como la Ciudadela por el uso que se le dio en la segunda década del XIX.

Resulta interesante observar la fuerte atracción que ejerció sobre los pobladores la nueva fábrica construida en el potrero de Atlampa (74).

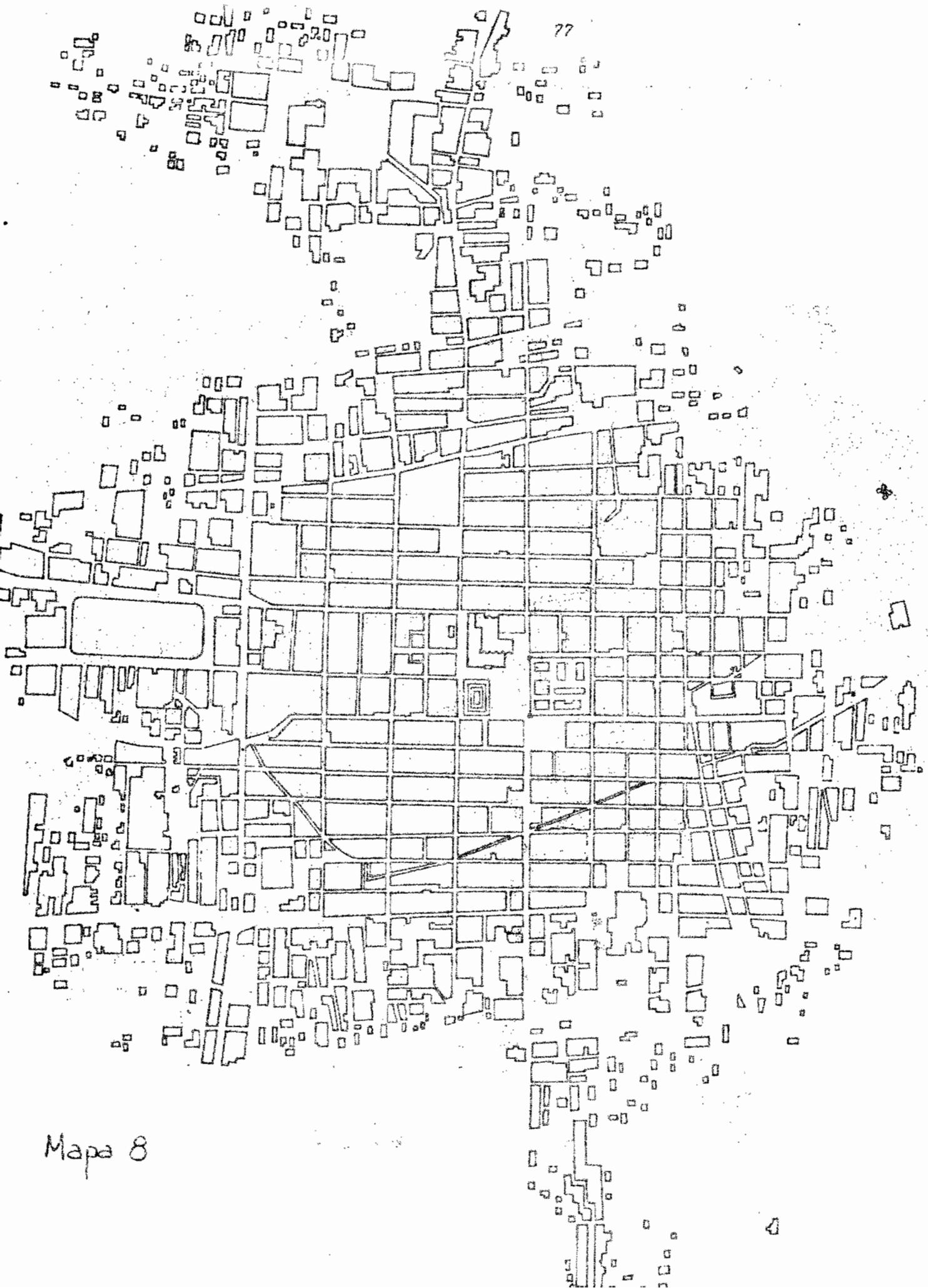
Para 1811, a escasos cuatro años de haberse establecido la fábrica, ya encontramos una cantidad considerable de cigarreros residiendo en las cercanías. Una de las intenciones que perseguía Revillagigedo, al seleccionar el terreno en el que se construiría la fábrica, era transformar una zona muy bien ubicada, considerada como barrio pocos años antes (plano 8). A pesar de no

serlo, lo irregular de la traza con espacios despoblados se contraponen con la rectitud de la traza de la "ciudad", mostrando un espacio segregado. La transformación que se perseguía era en el sentido de reedificar y poblar - la zona " ... el edificio de la fábrica en el paraje en que se halla; ... hermostraría la vista de un paseo de los más concurridos, y facilitaría el que se construyesen casas en sus inmediaciones, con lo cual se reedificaría y poblaría un barrio de los más bien situados en esta ciudad ". (75)

Se supone que la idea que había detrás era poblar el barrio, pero no con -- cualquier tipo de individuos; ya que en el interior de la fábrica se cons-- truyeron habitaciones para el director de ésta y el fiel de almacén, además de otras habitaciones fuera de la fábrica para los principales empleados de la Renta. Un hecho más sugiere la intención de desplazar a la población que ahí vivía y el repoblamiento de la zona, y era la inseguridad que la pobla-- ción inspiraba a los grupos que acostumbraban dar paseos en esos parajes.

En cuanto a los estanquilleros, el mapa 9 muestra las viviendas de la tota-- lidad de ellos en el norte de la Alameda. Es en relación a los estanquille-- ros que se expresa un control mayor por parte de la Renta. Se les prohibía que habitaran en el establecimiento de venta además de la vecindad con los cigarreros.

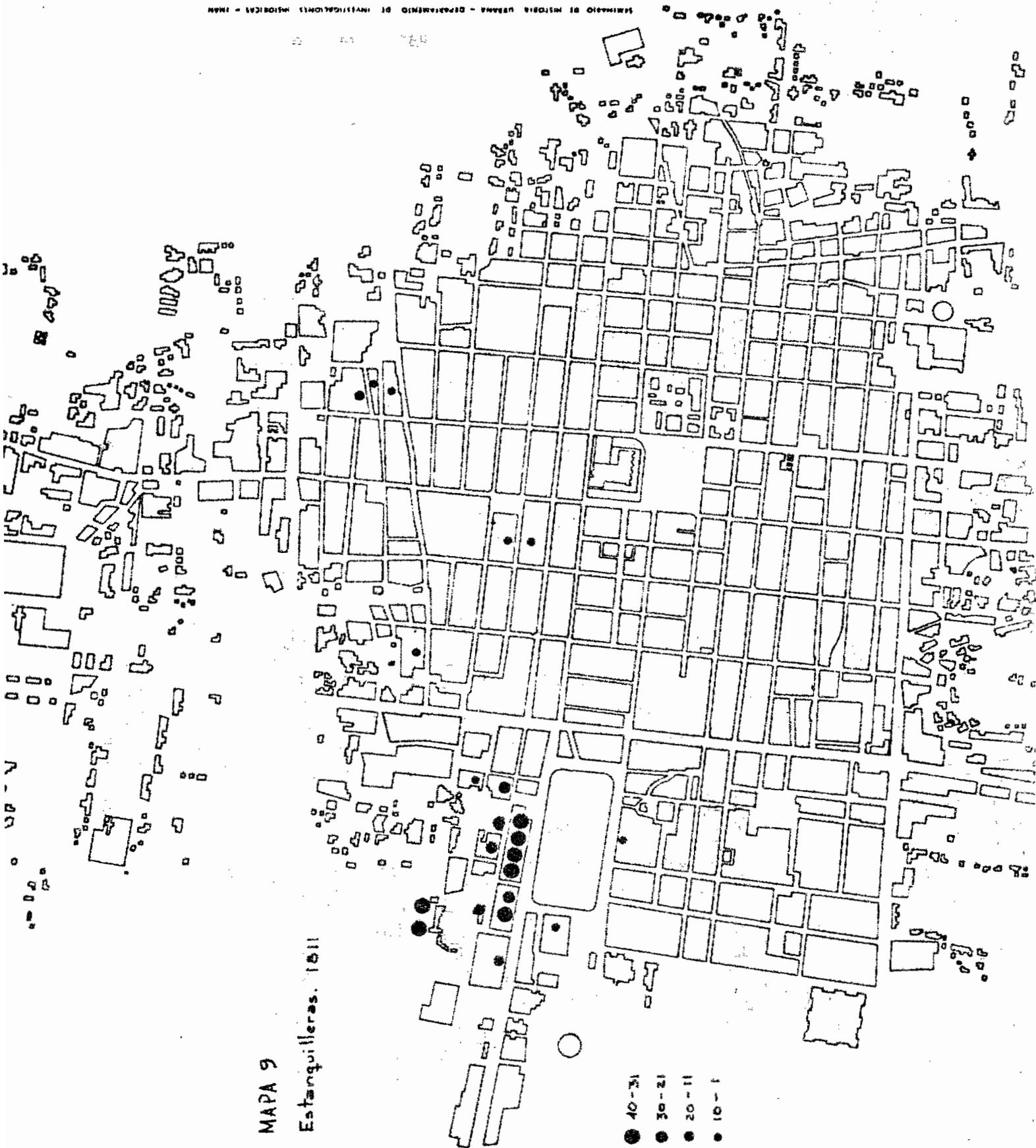
Los estanquillos o cigarrerías por razones obvias se encontraban dispersas en toda la ciudad (mapa 10), por lo que para poder evitar la coincidencia del lugar de venta y el de la vivienda, esta última debía concentrarse en un espacio controlado. El mapa 9 en efecto descubre la concentración en -- unas cuantas manzanas y muestra también la separación, en términos genera-- les, de los cigarreros y estanquilleros. En las manzanas localizadas al --



77

Mapa 8

SEMINARIO DE HISTORIA URBANA - DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS - IMAH

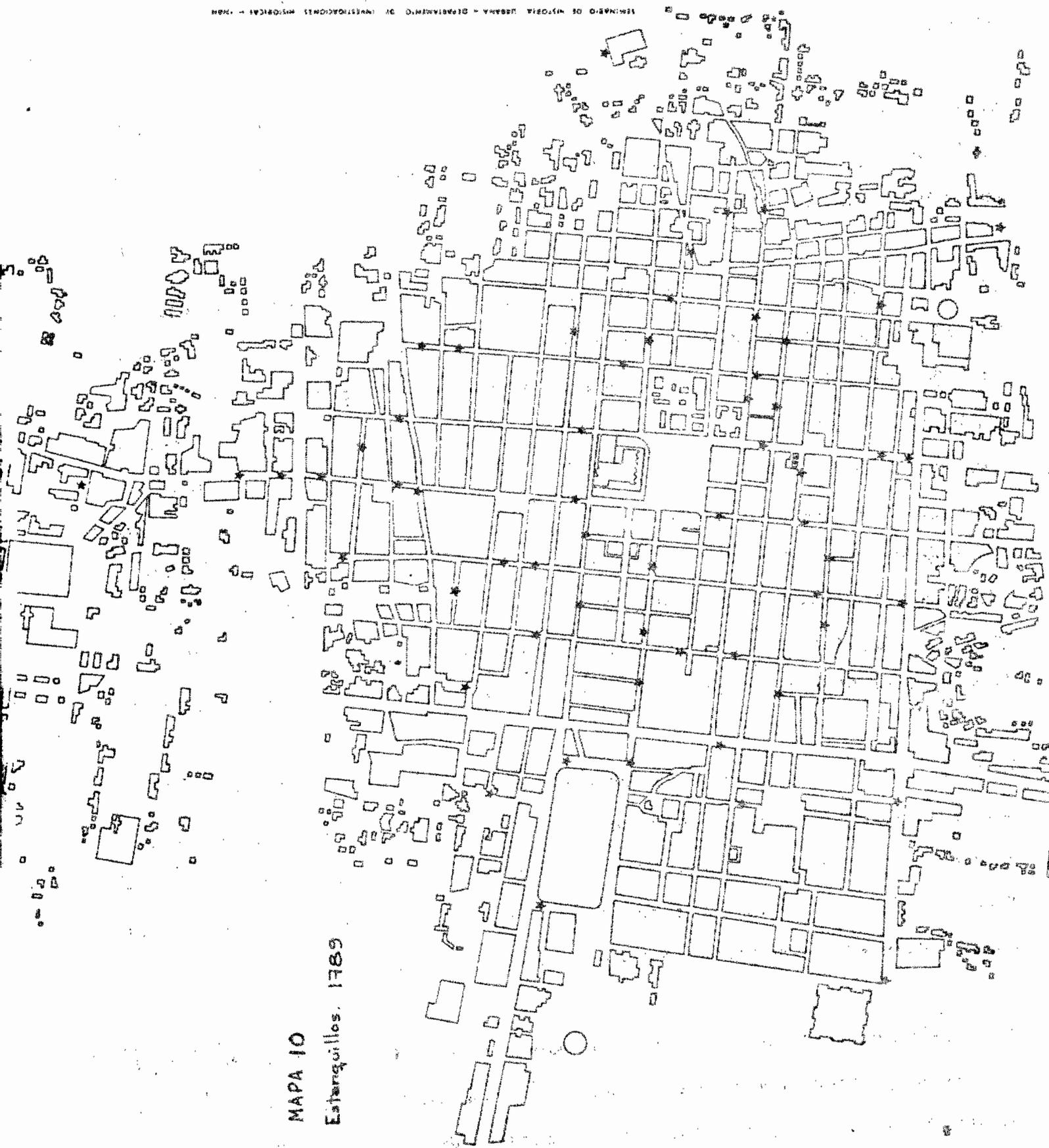


MAPA 9

Estanguilleras. 1811

- 40-31
- 30-21
- 20-11
- 10-1

INSTITUTO DE HISTORIA USANA - DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS - ROMA



MAPA 10
Estanzquillos, 1789

norte de la Alameda se concentró el 92.9% de estanquilleros, en cambio en las dos zonas en las que se encontraron gran cantidad de cigarreros sólo se registra el .5% de estanquilleros.

Desde el punto de vista social, las transformaciones originadas en la supresión de las cigarrerías se expresaron en la organización familiar y en un sentido más amplio en la relación con la sociedad.

El taller significaba no sólo el medio de vida del núcleo familiar más - - amplio, sino el escenario en donde se realizaba su vida social, a través - del contacto con la clientela. Para el artesano cigarrero el taller era el espacio físico en el que se conjugaban las relaciones con los clientes, de tal forma que la actividad productiva y de venta formaba parte de una serie de actividades conexas más complejas que las relaciones puramente económicas de compra-venta; así el trabajo, la vida familiar y social y la religión se entremezclaban "... estaban abiertas y con luz de candil hasta las 9 y 10 - de la noche, lo que servía de mucho alivio y compañía ". "... en todas in- dispensablemente, se rezaba el rosario por la tarde o por la noche ..."(76)

Al disolverse las cigarrerías quedaron rotos los vínculos entre los artesa- nos cigarreros y el resto de su círculo social. Convirtiéndose en asala- riados de la fábrica, sus formas de relación se concretaron a las que su - nueva condición ofrecía: a relacionarse con los trabajadores de igual esta- tus con quienes compartían problemas semejantes.

La concentración en las fábricas era motivo de inquietud para quienes vela- ban por el " orden tradicional ". Para la moral pública y privada y para la tranquilidad social nada bueno podía esperarse de la reunión en un sólo lu-

gar de tantos trabajadores hombres mezclados con las mujeres.

Durante el mandato del Virrey Mayorga (1779-1783) los operarios de la fábrica irrumpieron una mañana en Palacio " sin respetar la guardia y ocuparon los patios, escaleras y corredores" guiados por el propósito de oponerse al aumento de la jornada de trabajo. " Si aquella causa tan ligera ocasionó semejante conmoción que no permitió la prudencia castigarla, ¿ que debemos esperar cuando ocurra una causa de mayor cuantía? (77)

Años más tarde por las instrucciones que el Conde de Revillagigedo dió a -- su sucesor el Marqués de Branciforte (1794), se deja ver que el peligro ya no era tanto. " En otro tiempo se hicieron temibles los cigarreros, que son en número de 7,000 personas sólo en esta ciudad; pero actualmente con las buenas providencias de policía, el pie de tropa que para su guarnición debe mantenerse; según he propuesto en ella, ningún recelo deben causar semejantes movimientos, aun cuando fuesen formales alborotos y sediciones, de modo que fuese necesario repelerlos con la fuerza " (78)

La fábrica les impuso formas de comportarse dentro y fuera de ella, bajo -- amenaza de perder el trabajo " Que al que desafiare a otro para la calle se le ponga por tres días en el cepo de cabeza, y si incurriere en este exceso por segunda vez, se entregue al juez del Cuartel mayor para que se le castigue como corresponde, por ser este delito uno de los más aborrecidos de los Sagrados Cánones y Leyes Reales, y de consiguiente quedará para siempre separado de la fábrica " (79); les impuso también formas de vestir por medio de medidas tomadas Revillagigedo quien pretendía desterrar "... la indecente y vergonzosa desnudez con que se presenta una gran parte de la plebe, -- sin otra ropa que una asquerosa manta o inmunda gerga que no alcanza a cu

orirla enteramente ..." (80), para lo cual se dictaron órdenes para que en la fábrica de puros y cigarros, así como también en las reales casas de moneda y apartado y los cargadores de aduana, se exigiera a los operarios -- presentarse vestidos con camisa, chupa, colon o chaleco, calzones, medias y zapatos; la intervención de la fábrica en las vidas de los cigarreros llegó incluso a la devoción religiosa al cambiarles al Santo Patrón.

La respuesta de los cigarreros a su nueva condición ocurrió a los cinco meses de creada la fábrica. En agosto de 1770 se creó, por iniciativa de los cigarreros La Concordia, organismo de protección social que tenía como -- objetivo suministrar a sus afiliados y a su familia, los sufragios en caso de muerte y el auxilio cuando enfermaban o se imposibilitaban para trabajar.

Con el fin de organizar la Asociación, se formó un consejo administrativo y una junta de misericordia, gobernados ambos por un reglamento en el que -- se determinaba los casos en que debía socorrer, su funcionamiento y las cuotas con que debían contribuir los agremiados: medio real semanal, descontado del salario.

La Concordia en un principio reunió "... a más de 1000 operarios " y a poco más de un año contaba con 5 600 afiliados (81). A los pocos meses de haberse constituido, la Concordia se transformó en un órgano de control de la fábrica, la cual se apoderó de la dirección de la Organización, reformando -- los reglamentos (82). Las modificaciones le permitieron reproducir la organización del trabajo apoyando la jerarquía; asimismo, volvió obligatoria la afiliación (83), con lo cual controló a la totalidad de empleados a destajo, además del aumento del monto de las cuotas que ello significó. A través de las prestaciones, la fábrica encontró los medios para subsanar la condición de los concordistas.

Las prestaciones que se otorgaban contrarrestaban los efectos que provocaba el trabajo mismo. Por ejemplo, se proporcionaba ayuda a quienes resultaban afectados por las condiciones insalubres, como en el caso de los torcedores que con el paso del tiempo y continuo trabajo " ... llegan a lastimarse del pecho padeciendo dolor en el pulmón y una grande flaqueza en los nervios de las manos " (84) quedando imposibilitados para seguir trabajando; de los cernidores que por respirar el polvo que desprendía el tabaco enfermaban y morían, transcurridos unos cuantos años de trabajar en la fábrica.

A los enfermos les proporcionaba asistencia en las salas destinadas en el hospital de San Juan de Dios y en ocasiones camisa y calzón; asimismo, siempre que hubieran trabajado en la fábrica durante ocho años, los socorría -- con dos reales diarios y a los que morían les daba treinta pesos para cubrir los gastos del entierro quedando una pequeña cantidad para aliviar las necesidades más inmediatas de los deudos.

La Concordia se vió en la necesidad de proporcionar vestido a los operarios, para satisfacer mínimamente las exigencias de vestir que impuso la administración colonial.

Resulta revelador que aun en manos de los trabajadores, la Concordia nunca se planteó la unión para la defensa del trabajo, del salario o cuando menos para mejorar las condiciones en el trabajo; el esfuerzo se dirigió hacia la defensa y protección de la familia. Esto porque fue la unidad familiar la más duramente afectada por la fundación de la fábrica.

"Concordia que celebramos por espontaneo combenio todos los Operarios, zigarros y pureros, cernidores y recortadores, encajilladores y maestros de mesa, selladores y encajonadores de la Real Fábrica de Puros, y Cigarros de-

esta capital con el fin (de que quando Dios fuere servido sacarnos de esta vida para la otra) tengamos los sufragios necesarios para vien de nuestra Alma, y que nuestro Cuerpo sea sepultado en la Iglesia, con mortaja y mediana desencia y assi mismo para socorro de aquellas Personas que nos -- sean mas ynmediatas como muger e Hijos que quedan desamparados por nuestra muerte, o Padre y Madre, que se hallen imposibilitados para buscar el sustento; en virtud de lo qual nos obligamos, a cumplir ..." (85).

NOTAS

- 1) Frase de José de Gálvez, visitador y promotor de las reformas en Nueva España, en su " Informe y plan de Intendencias que conviene establecer en las provincias de este Reyno de Nueva España " 1768. Citado por: LYNCH, John. Administración colonial española 1782 - 1810. Buenos Aires, Biblioteca de América, Eudeba, 1967, 2a. edición, p 11.
- (2) Ibid. p 19
- (3) A consecuencia de la recesión minera de principios del XVII, la economía había sido reconstruida basándose en la agricultura y artículos básicos y se habían comenzado a cubrir las necesidades de artículos manufacturados.
- (4) La élite criolla muy frecuentemente se nutría con peninsulares, quienes por sus actividades y ligados a familias criollas por medio del matrimonio, creaban intereses ajenos a la Corona.
- (5) Para profundizar en el tema ver LYNCH, John. España bajo los Austrias. Historia, Ciencia, Sociedad n 85, Ediciones Península, T II
- (6) Las relaciones comerciales que mantenían las colonias, contrarias al sistema español de monopolio, estimularon el crecimiento de las economías involucradas. México intercambiaba bienes manufacturados por oro del Perú; esto posibilitaba aún más la inversión interna. Op. cit.
- (7) SIMPSON, Lesley Byrd. " El Siglo olvidado de México ". Apéndice de --- BORAH, Woodrow. El Siglo de la depresión en Nueva España. México, 1975 Sepsetentas n 221

- (8) MORIN, Claude. " Sentido y alcance del siglo XVIII en América Latina: El caso del centro-oeste mexicano ". FLORESCANO, Enrique (Coord), Ensayos - sobre el desarrollo económico de México y América Latina (1500-1975). México, Fondo de Cultura económica; 1979, p 168
- (9) VELASCO, Cuauhtemoc. " Los trabajadores mineros en Nueva España 1750-1810" FLORESCANO, Enrique, et. al. La clase obrera en la historia de México. México, Siglo XXI editores, 1980. t 1, pp 239-299.
- 10) MORIN, Claude, Op. cit. p 169
- 11) Acerca de la reforma fiscal consultar: LIRA, Andrés. " Aspecto fiscal de la Nueva España en la segunda mitad del siglo XVIII " México, Historia Mexicana, Colegio de México, 1968.
- 12) MANIAU, Joaquín. Compendio de la Historia de la Real Hacienda en Nueva España 1794. México, Imprenta y Fototipia de la Secretaría de Industria y Comercio. 1914.
- 13) Durante las escasez de tabaco de 1770 se autorizó la siembra de tabaco en Guadalajara y Guatemala; sin embargo una vez superada la carestía se volvieron a poner en práctica los mecanismos de control ejercidos por el ejército.
- 14) AGN Ramo del Tabaco. Conveniencias de la Real Hacienda, Cosecheros y Público para la venta del Tabaco. 1768 v 58.
- 15) AGN, Ramo del tabaco, Reglamento expedido por Revillagigedo para las siem

bras de tabaco. 1790. v 501

- (16) Ibid. dem.
- (17) Acerca de la relación que hubo entre éstas familias y el tabaco ver: -
URIAS, Margarita. " La renta nacional del tabaco en México de 1822 a -
1856 ". inédito.
- (18) AGN Bodegas de Tabaco 1805. Casa Amarilla.
- (19) MENDIZABAL, Miguel Othón, et. al. Ensayos sobre las clases sociales en México. México, Editorial Nuestro Tiempo, 1972. 3a. edición, 214 p.
- (20) Por motivos desconocidos por nosotros, la Corona favoreció de entre las cuatro zonas productoras de tabaco, la de Orizaba. Córdoba, durante el - siglo XVII y hasta la primera mitad del XVIII fue, en cuanto a la producción y comercio del tabaco, más importante que Orizaba, y a partir - de la segunda mitad del siglo se especializó en la producción azucarera en tanto que Orizaba lo fue en tabaco. RODRIGUEZ y Valero, Joseph Antonio. Cartilla Histórica, y Sagrada. Descripción de la Villa de Cordova, y Gobierno de su Santa Iglesia Parroquial. 1759. Estudio preliminar de Leopardo Pasquel. México, Editorial Citaltepetl, 1964, Colección Suma - Veracruz, Serie Historiografía. p 48
- (21) El promedio está sacado de los siguientes datos: el manojo contenía 2 1/2 a 3 libras de tabaco y valía 5, 6 y 7 reales.
- (22) El principal se refiere a los costos de producción, es decir: tabaco, - papel, sueldos de oficiales, torcedores " y demás trabajadores ". SEDANO, Francisco. Noticias de México. México, Imprenta de J.B. Barberillo. 1880. v 1 p

- 23) Por orden de importancia las prioridades para conceder puestos en estancillos son: 1) Por méritos de empleados de la Renta; 2) Por méritos de militares; 3) Por méritos de empleados de otras oficinas; 4) Por otras razones. SANCHEZ DE TAGLE, Esteban. " El ejército y el tabaco ", artículo mimeografiado de circulación interna del DIH, 1975.
- 24) REVILLAGIGEDO, Conde de. Informe sobre las Misiones (1793) e Instrucción Reservada al Marqués de Branciforte (1794). México, Editorial Jus, Colección México Heroico, 1966. p 281
- 25) MANIAU, Joaquín. Op. C.t. p. 51
- 26) FONSECA, Fabián y Carlos URRUTIA. Historia General de la Real Hacienda. México, Impresa por Vicente G. Torres, 1845, t11, p 415
- 27) AGN. Ramo del tabaco. 1790, v 501 (pago a los cosecheros). En la fábrica de México, en los costos de producción, se tomaba a 10 reales la libra de tabaco en rama.
- 28) Los cálculos están sacados tomando en cuenta sólo la fábrica de México, en los conceptos de tabaco y manufactura. La diferencia entre 137.12% que da Humboldt y 88.37% que sacamos resulta de que el primer porcentaje es tomando las 6 fábricas y las ventas del tabaco en hoja y el segundo es únicamente la fábrica de México.
- 29) Véase Arcilla Farfás, Eduardo. Reformas económicas del siglo XVIII en Nueva España. México, SEP 1974 Sepsetentas v 2
- 30) SANCHEZ DE TAGLE, Esteban. Op cit. p 3

- 31) REVILLAGIGEDO, Conde de. Op cit. p. 282
- 32) AGN. Ramo del tabaco. 1795, v 241
- 33) Se trataría del mismo esquema que resultó en el sistema de Intendencias, es decir: regiones políticas y económicamente separadas entre sí pero -- vinculadas necesariamente al centro.
- 34) "Las cajillas de cigarros y los papeles de puros labrados en las mismas fábricas (establecidas por la renta en mayor beneficio de ella) se han expendido siempre a medio real; pero a proporción que ha subido el precio de la rama, se ha minorado el número de aquellos y el peso de estos" En Yucatán los precios del tabaco en rama eran otros y variaban de 6,9, 6, reales la libra, lo cual significaba que en el resto del país los -- precios del tabaco se mantenían invariables. MANIAU, Joaquín. Op cit. -- p 50
- 35) FLORESCANO, Enrique. Descripciones regionales de Nueva España. Provin--
cias del norte 1790 - 1814. México, SEP-INAH 1976, p 249
- 36) Relaciones claramente asalariadas significaban para nosotros en esta -- época histórica que el único medio de obtener ingresos era a través del trabajo en las minas o haciendas, descartando la posibilidad de ser al mismo tiempo trabajadores y agricultores.
- 37) Durante el mandato de Revillagigedo se inventó una máquina que transfor-- maba el tabaco en cernido para elaborar cigarros, sin embargo el autor no logró convencer a las autoridades de la conveniencia de su empleo en las fábricas. Los argumentos eran que el ahorro en tiempo no era consi-- derable en cambio iba en contra de los operarios, pues desplazaría a va-- rios, y del consumidor, que resentiría la diferencia en el tabaco. El in-- ventor fue enviado a Orizaba a " perfeccionar " la máquina y no tenemos

noticias sino hasta 1848 acerca de un nuevo intento por maquinizar la producción cigarrera. REVILLAGIGEDO, Conde de. Op cit.

38) "Representación que las Maestras, Oficiales, y demás Empleadas de la Fábrica de Tabaco de esta Ciudad dirigen al Supremo Gobierno". s.e. 24 de abril de 1846, p 8

39) La escasa información acerca de las antiguas cigarrerías ha sido recogida de las descripciones de la Fábrica en las que se compara estas dos formas. Para antes de la instauración del monopolio no se ha encontrado ningún documento, desconocemos si al crearse ésta fueron destruidos o es que nunca se registró esta importante actividad.

40) Es hasta 1819 que se introduce la oficina de preparación, la protesta de los pureros no se hizo esperar, la argumentación confirma la inexistencia de la división del trabajo. " El pretexto de que ese invento minó trabajo a los operarios y proporcionó facilidades para hacer más tareas en su beneficio, está desmentido, con la experiencia de que en vez de alivio y celeridad en la manufactura, resienten trabas por lo mal preparado del tabaco en aquella oficina y porque no se acomodan en recibirlo dispuesto de otra mano, prefiriendo hacerlo ellos, torcerlo y envolverlo como siempre lo habfan ejecutado..." La labores que realizaban los pureros eran: seleccionar de cada manojo las hojas útiles para capas y tripas, desjonotar, humedecer, opear y preparar las hojas bien aplanadas, y finalmente torcer. AGN. Ramo del tabaco. 1820, v 118

- (41) El cálculo se hizo tomando el año de 1795 y es aproximado, ya que el número de individuos contratados bajo esta forma fue variable y dependía de la cantidad de tabaco que había preparado para torcer. Las diferencias entre una y otra semana, en la mayoría de los casos son mínimas aunque en otros la diferencia si es importante; sobre todo revelador que de cuarenta y ocho semanas de diferentes años, que localizamos información de número de operarios, de una a otra no se repite el número de individuos. AGN. Ramo del tabaco. 1777, v 500
- (42) AGN. Hojas sueltas del acervo de la Casa Amarilla. 1798
- (43) Las medidas coercitivas de control fueron empleadas exclusivamente en el monopolio del Tabaco y en las fábricas de puros y cigarros, fue una práctica seguida en varios sectores productivos sobre todo en los que, como en el Estanco del tabaco, eran ramos pertenecientes a la Real Hacienda.
- (44) AGN. Ramo del tabaco. 1780, v 241
- (45) El cálculo es nuestro. La fuente da el número de adarmes por puro: de la clase 5, $7 \frac{1}{2}$; de la 7, $7 \frac{7}{8}$; de la 10, $6 \frac{1}{4}$; y de la 14, $5 \frac{1}{2}$. Multiplicamos el número de adarmes por el número de puros de cada tarea entre 16, porque cada onza contiene 16 adarmes. Ejemplo de la clase 5: $7.5 \times 21.6 = 162$ adarmes entre 16 = 10.12 onzas por tarea.
- (46) La fuente da para la clase 5 = 9 granos; 7 = 1 real; 10 = $1 \frac{1}{2}$ reales y 14 = 2 reales.
- (47) Dividiendo el número de puros o cigarros de cada clase entre el número de tareas de la clase.

- (48) En este caso la fuente daba el número de onzas de cada tarea.
- (49) La fuente da para la clase 10 y 11 = 4 reales; para las dos clases -- 12 = 4 1/2 reales; y para la 13 = 7 reales.
- (50) La fuente sólo nos da para las 2 clases 12 el número de cigarros: 45 y 42. Los datos de las demás están tomados de FONSECA y URRUTIA, Op cit. 412
- (51) El cálculo es nuestro y los sacamos multiplicando el número de onzas -- de cada tarea por \$ 1.25 que son 10 reales y lo dividimos entre las -- 16 onzas contenidas en cada libra.
- (52) El cálculo es nuestro y lo sacamos multiplicando el número de puros de cada tarea por .0625 que valía cada puro 1/2 real.
- (53) En las cuentas específicas de cada una de las clases se considera no -- las onzas de tabaco en rama sino las de tabaco cernido y estas tienen un costo de \$ 1.65 y no de \$ 1.25. Por lo que el valor del tabaco se -- sacó multiplicando el número de onzas por \$ 1.65 entre 16.
- (54) Multiplicamos el número de cajillas de cada tarea por .0625 que valía -- cada cajilla (precio al público).
- (55) Varios autores " Organización de la producción y relaciones de trabajo en el siglo XIX," DIH-INAH, 1978, cuaderno de trabajo 29.
- (56) Los guardas hombres recibían un sueldo anual de \$ 450.00 que divididos entre 280 días, promedio de trabajo, nos da \$ 1.60 diario.

- (57) En las oficinas de hombres los sobrestantes del cernido, encajonado y depósito tenían un salario de \$ 1.37, en las de purería de \$ 1.12. En mujeres no se especifica sobrestante de qué oficina. Puede ser comparable con estos o con los sobrestantes mayores que recibían \$ 500.00 y \$ 460.00 anuales.
- (58) De 7074 trabajadores de un total de 12057 que emplea la Renta en las diferentes fábricas: 59%
- (59) Entendemos por unidad doméstica al total de ocupantes de una vivienda, tengan o no una relación de parentesco. Acerca de la organización para la producción de las unidades domésticas ver González Angulo, Jorge.
- (60) REVILLAGIGEDO, Conde de. Op cit. p 299
- (61) Ibid dem. p 328. En 1790 los cigarreros se amotinaron por la prohibición de sacar el papel de la fábrica.
- (62) AGN. Ramo del tabaco, 1792. " Prevenciones de la Dirección General que deben observarse exactamente en la Fábrica de Puros y Cigarros de esta Capital ". v 432
- (63) Unidades de trabajo diseñados por el SHU que reúne varias manzanas para hacer comparables a lo largo del siglo XIX.
- (64) Ver GONZALEZ ANGULO, Jorge. El Artesanado de la Ciudad de México a finales del siglo XVIII. Tesis en prensa. BRUN, Gabriel. " La organización del trabajo y la estructura de la unidad doméstica de los zapateros de la Ciudad de México en 1811 " Varios Autores Organización de la Producción ... Op. cit

- 65) En la mayoría de los casos incluye otros no parientes, que intervienen en el proceso de producción.
- 66) El total de cigarreros que damos para 1811 fue realizado por Jorge -- González Angulo, en tanto que la cifra de cigarreros corresponde a 1795.

Cigarreros en fábrica 1795	Cigarreros en padrón 1811	porcentaje
6637	2112	31.8%

(67) Recordemos que antes del monopolio y aún durante este el tabaco preparado podía comprarse en los almacenes reales y estancillos y torcerse para uso individual. Esto también es característico del trabajo a destajo, al no existir una contratación por un tiempo fijado, se es cigarrero día con día y no existe permanencia en el oficio.

(68) Este 30% se refiere sólo a sirvientes domésticos, ver SALAZAR, Flora, " Los Sirvientes domésticos ". MORENO TOSCANO, Alejandra (Coordinador). Ciudad de México: Ensayo de Construcción de una historia. México, INAH, Col Científica, 1978, n 61 p 124

(69)

Fábricas	Valor de tabacos labrados.	% en relación al total	Total de trabajadores.	% respecto al total.
México	\$ 3 993 616.87	66.13	7074	58.8
Querétaro	557 987.50	9.24	1397	11.6
Puebla	518 637.05	8.58	1027	8.5
Guadalajara	456 456.00	7.55	1550	12.9
Orizaba	278 656.87	4.61	355	2.9
Oaxaca	233 370.50	3.86	610	5.0
	\$ 6 038 724.81	99.97	12 013	99.7

- 70) GONZALEZ ANGULO, Jorge. " Los gremios de artesanos y la estructura urbana ". Ibid dem. p 25
- 71) Los mapas de 1811 fueron elaborados por Jorge González Angulo con base al censo de ese año, y el de 1800 es la conjunción de los mapas de Indios y Pardos de la Fábrica publicados en Investigaciones sobre la Ciudad de México III. México, INAH Cuadernos de trabajo, 1979, n
- 72) La información está sacada de la Matrícula de San Juan y comprende sólo a los tributarios tanto indios como pardos. AGN. Ramo de Padrones, 1800,
- 73) El nombre de las calles lo dió la fábrica, las entradas de las mujeres era en la calle norte de la manzana y la de los hombres al sur.
- 74) Para mayor información acerca de la construcción de la fábrica véase -- LOMBARDO, Sonia. La Ciudadela : Ideología y estilo en la arquitectura -- del siglo XVIII. México, INAH, Cuadernos de trabajo n 12, 1976
- 75) MARROQUI, José Ma. La Ciudad de México. México, La Europea 1900-3, v 2, p 395
- 76) SEDANO, Francisco, Op cit. p
- 77) Juan Antonio Yermo " Sobre todo género de Agricultura en Nueva España ". México 22 de abril de 1788. Luis Chávez Orozco. Documentos para la Historia Económica de México Vol. VII. Publicación de la Sría. de la Economía Nacional. México 1934 p. 65

- (78) Revillagigedo, Conde de Op. Cit. p 329
- (79) AGN. Ramo del tabaco, 1794, v Bando del 15 de abril proclamado por Revillagigedo.
- (80) AGN. Bandos, 1799, t 1, exp 8. Bando de 22 de Mayo expedido por Miguel Joseph de Azansa
- (81) AGN. Ramo del tabaco. 1770 - 1779, v 500 f 3
- (82) La Concordia "av. debe reconocer y estar sujeta sólo al conocimiento de la Superintendencia General de la Real Renta del Tabaco que reside en el Exmo. Sr. Virrey ". Ibid dem.
- (83) Para admitir a un nuevo operario en la fábrica, éste "... deberá contribuir con medio real semanario y se ha de obligar a cumplir el reglamento ". Ibid dem.
- (84) Ibid dem. f 2
- (85) Ibid dem. f 1

INDICE DE MAPAS.

- Mapa 1 Localización de las Fábricas de Tabaco. 1795
AGN. Ramo del Tabaco.
Vol. 241
- Mapa 2 Mercado de los Productos de la Fábrica de México. 1805
AGN. Acervo Casa Amarilla.
- Mapa 3 Cigarrería y Purerías de la Ciudad de México. 1770
AGN. Ramo del Tabaco.
Vol. 146
- Mapa 4 Localización de Bodegas de Tabaco en la Ciudad . 1805
AGN. Acervo Casa Amarilla
- Mapa 5 Localización de Vivienda de Indios de la Fábrica de México. 1800
AGN. Ramo de Padrones.
Vol. 101
- Mapa 6 Localización de Viviendas de Pardos de la Fábrica de México. 1800
AGN. Ramo de Padrones
Vol. 106
- Mapa 7 Localización de Vivienda de Cigarreros. 1811
Elaborado por Jorge González Angulo con información del censo del mismo año.
SHU - DIH - INAH
- Mapa 8 1785, SHU - DIH - INAH basado en el plano de Ignacio Castera.
- Mapa 9 Localización de Vivienda de Estanquilleros. 1811
Elaborado por Jorge González Angulo con información del censo del mismo año.
SHU - DIH - INAH
- Mapa 10 Localización de Estanquillos. 1789.
AGN Ramo del Tabaco.
Vol. 300

Este Cuaderno de Trabajo se terminó de imprimir el 11 de mayo de 1984 en los talleres de impresión de la Dirección de Estudios Históricos en el Cerro de Chapultepec. Se tiraron 400 ejemplares.

BIBLIOTECA " MANUEL OROZCO Y BERRA "

La imposición de un monopolio sobre el cultivo, la producción y el comercio del tabaco como parte de las llamadas Reformas Borbónicas, en la segunda mitad del siglo XVIII, trastoca las pautas sobre las que la producción en esa rama se había estado desarrollando en la Nueva España. Aspecto virtualmente inexplorado por los estudiosos, con este trabajo sobre la fábrica de cigarrillos y puros de la ciudad de México se esclarecen muchos puntos oscuros y otros abren la posibilidad de un rico debate. La fundación de la fábrica de tabaco se da dentro de una política más general que abarca la monopolización, en manos de la Corona española, del cultivo y comercialización de la materia prima, de su transformación y de la comercialización final de los cigarrillos y puros. Estas acciones implicaron cambios significativos en las relaciones que los antiguos productores habían establecido entre sí, en sus organizaciones de trabajo y en la forma de comercialización de sus productos. De esta manera, opera un poderoso mecanismo que tiene entre otros resultados importantes, la concentración de un volumen considerable de fuerza de trabajo en un sólo local —hecho excepcional en aquella época— y el control institucional por parte de la Corona de esta pujante rama productiva. El estudio de este fenómeno es particularmente importante porque no sólo aporta nuevos conocimientos históricos, sino porque coloca al estudio monográfico dentro del carácter y sentido que las Reformas Borbónicas le imprimieron a la sociedad y a la economía novohispana de finales del siglo XVIII.

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA



SEP
CULTURA